

1 Identificador del prestador

1.1 Nombre o razón social: VANTI S.A E.S.P.

1.2 Nit: 800007813 – 5

1.3 ID (SUI - RUPS): 488

1.4 Servicio público domiciliario (SPD) prestado objeto de la vigilancia o inspección: Gas Combustible por Redes.

1.5 Actividad del SPD objeto de la vigilancia o inspección:

- Distribución
- Comercialización

1.6 Fecha de inicio de operación en la actividad a vigilar o inspeccionar:

- Distribución: 13 de abril de 1987
- Comercialización: 13 de abril de 1987

2 Identificación de la acción de vigilancia e inspección realizada:

2.1 Año del programa al que pertenece la acción: 2023

2.2 Clase acción: Vigilancia Inspección

2.3 Motivo de la acción: Especial detallada concreta

2.4 Origen causal de la acción:

Clasificación de nivel de riesgo

Perfilamiento de riesgo

Evaluación de Gestión y Resultados

Monitoreo de planes

Denuncia ciudadana (Petición de interés general)

2.5 Ubicaciones físicas o virtuales objeto de la acción:

Sede principal del prestador: Calle 72 No. 5-38- Bogotá D.C

3 Delimitación del marco de evaluación

3.1 Criterios evaluados:

- Administrativos y Financieros
- Técnicos-Operativos
- Aspectos Comerciales

- Aspectos relacionados con el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres - PGRD
- Aspectos SUI

El objetivo de la presente evaluación integral es verificar el cumplimiento regulatorio, con base en el régimen de servicios públicos y demás normas aplicables a la empresa VANTI S.A E.S.P., para el año 2022, a saber:

- Ley 142 de 1994.
- Resolución CREG 067 de 1995
- Resolución CREG 108 de 1997
- Resolución CREG 100 de 2003
- Resolución SSPD N.º 20051300033635 de 2005
- Resolución CREG 023 de 2008 y sus modificatorias.
- Ley 1314 de 2009.
- Resolución CREG 137 de 2013
- Resolución SSPD N° 20101300047505 de 2010
- Circular CREG - SSPD No 001 del 2016 modificada por la Circular CREG – SSPD 003 del 2016.
- Decreto 2157 de 2017
- Resolución SSPD No 20188000076635 de 2018
- Resolución SSPD No. 20192000034975 de 2019
- Resolución CREG 080 de 2019
- Resolución CREG 048 de 2020 modificada por la CREG 109 de 2020
- Resolución CREG 163 de 2020
- Resolución CREG 186 de 2020
- Resolución SSPD No. 20211000555175 del 05 de octubre de 2021
- Resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias.
- Resolución SSPD No. 20231000215345 del 29 de marzo de 2023.

3.2 Marco temporal de evaluación: 2022

4 DESCRIPCIÓN DE LO DESARROLLADO:

4.1 Información fuente usada:

La fuente utilizada para el análisis de la información de esta evaluación integral es la reportada por la empresa en los formatos del Sistema Único de Información (en adelante SUI), para la vigencia del año 2022. Así mismo, toda la información requerida mediante el radicado SSPD 20232311630251 del 8 de mayo de 2023 entregada por la empresa en la visita realizada entre los días 20 al 26 de junio de 2023, los radicados que a continuación se relacionan y los remitidos por el prestador, producto de los compromisos pactados en el desarrollo de la visita:

- Radicado SSPD No 20235292067192 del 06 de junio de 2023
(Solicitud de Prórroga para la entrega de la información)
- Radicado SSPD No 20235292231242 del 21 de junio de 2023.
Entrega de Información.
- Radicado SSPD No 20235292471902 del 07 de Julio de 2023.
Compromisos consignados en el acta de visita de Evaluación Integral

4.2 Requerimientos realizados:

A continuación, en la Tabla 1 se relacionan los requerimientos realizados por la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible (en adelante, DTGGC) y el estado de respuesta por parte de VANTI S.A E.S.P. (en adelante Vanti)

Tabla 1. Requerimientos al prestador.

NÚMERO DE RADICADO SSPD	FECHA	OBSERVACIÓN	ESTADO DE RESPUESTA
20222300122031	17/01/2022	Requerimiento de actualización en el registro único de prestadores de servicios Públicos - RUPS.	El prestador Certificó la actualización del RUPS el 31/01/2022
20222311861031	25/04/2022	Solicitud información indicadores de gestión año 2021 - Resolución CREG 072 de 2002	Atendido con Radicado SSPD No 20225291715792 de 2/05/2022
20222302980851	07/06/2022	Reporte de información pendiente por cargar al sistema único de Información - SUI	Atendido con Radicado SSPD No. 20225292433072 del 16/06/2022

NÚMERO DE RADICADO SSPD	FECHA	OBSERVACIÓN	ESTADO DE RESPUESTA
20222313510581	06/08/2022	Requerimiento de información por suspensiones en el servicio de gas natural en Bogotá	Atendido con Radicado No. SSPD 20225293152982 de 17/08/2022
20222313558151	09/08/2022	Requerimiento de información por evento en el campo Apiay	Atendido con Radicado No. SSPD 20225293300912 de 26/08/2022
20222315149171	10/11/2022	Visita de Inspección – Estación Puerta del Sol – La Mesa Cundinamarca	Credencial de visita con Radicado No. SSPD 20222315149171 del 10/11/2022 Visita 11/11/2022
20222310306421	02/02/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo diciembre 2021 y copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225290625312 de 18/02/2022.
20222310830161	02/03/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo enero 2022 y copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225291027222 de 23/03/2022.
20222311529751	05/04/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo febrero 2022 y copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225291575302 de 25/04/2022.
20222312081671	03/05/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo marzo 2022 y copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225291980122 de 18/05/2022.
20222312934301	06/06/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo abril 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225292505462 de 22/06/2022.
20222313390091	11/07/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo mayo 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225292916372 de 28/07/2022
20222313532851	05/08/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo junio 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225293200892 de 22/08/2022
20222314175091	20/09/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo julio 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225293858412 de 27/09/2022
20222314529971	11/10/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo agosto 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225294317102 de 25/10/2022

NÚMERO DE RADICADO SSPD	FECHA	OBSERVACIÓN	ESTADO DE RESPUESTA
20222315109581	09/11/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo septiembre 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225294892412 de 30/11/2022
20222315742031	12/12/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo octubre 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225295269042 de 23/12/2022
20222314908761	29/10/2022	Requerimiento de Calidad de Información del Formato CE -001 (Concurso Económico) certificado al Sistema Único de Información SUI.	Atendido con Radicado No. SSPD 20225294843352 y 20225294847422 del 28 de noviembre. 20225295291052 del 26/12/2022

Fuente: Elaboración propia, Basado en la información disponible en el sistema Documental Cronos.

4.3 Estado de respuesta de requerimientos:

La información correspondiente a las respuestas de los requerimientos efectuados se encuentra asociada el Tabla No. 1 del numeral inmediatamente anterior.

4.4 Evaluaciones realizadas:

La empresa VANTI S.A ESP ha sido objeto de evaluaciones integrales por parte de esta Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible en las vigencias 2019 y 2014, las cuales pueden ser consultadas en la página Web de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD, con acceso mediante el siguiente URL:

[Evaluación prestadores](#)

La empresa VANTI S.A ESP, fue priorizada para realizar evaluación integral de la vigencia 2022, con el objetivo de validar el cumplimiento regulatorio de los aspectos financieros, técnicos, comerciales y tarifarios.

Los criterios de priorización para adelantar evaluación integral a VANTI S.A ESP, se fundamenta, en el resultado que obtuvo esta empresa luego de ponderar los siguientes aspectos:

- Alta Dirección (empresas con mayor número de suscriptores en 2022)
- Antecedentes relacionados con información Financiera, Comercial, Técnica y estado de Cargue al SUI.

- Reporte de reclamaciones certificadas en SUI de la vigencia 2022, teniendo en cuenta la causal con mayor número de reclamaciones.
- Aspectos Financiero: Al cierre de la vigencia del año 2021 la empresa presentó un nivel de riesgo financiero nivel 0 (Bajo). Scoring: 0,11; sin embargo, VANTI S.A. E.S.P. presenta una (1) alerta en el indicador Patrimonio sobre activo.
- Comercial y Tarifario: Producto del informe de indicadores y referentes publicado en el año 2022 por la DTGCC¹, con base en la información 2021, el prestador no cumple con los siguientes indicadores, por lo que se requiere, aclarar:

Indicador:

- Por otro lado, la empresa se encuentra priorizada para realizarle verificación tarifaria mensualmente, en este sentido, cuando el resultado lo amerita porque hay diferencias, se le requiere a VANTI S.A E.S.P. para que realice la aclaración respectiva.
- Así mismo, la DTGGC en la vigencia 2022, atendió autos de prueba relacionados con la presión manométrica-Pm en el medidor del usuario para calcular el factor de corrección que se aplica para calcular el consumo (m3) a pagar, esto debido a que la DTGGC ha encontrado casos en los que, el resultado ha sido favorable para el usuario (la empresa ha tenido que recalcular el valor a pagar en la factura), por lo que se hace necesario recabar información y evidencias que permitan establecer si la empresa está incumpliendo el marco regulatorio vigente.
- Adicionalmente, la DTGGC identificó que la empresa, durante la vigencia 2022 no reportó información del sector de Gas Natural Vehicular que utiliza el Transporte Público (Transmilenio), que se debió reportar a través del formato B2 – “Información Comercial de Usuarios No Regulados”.
- En el aspecto técnico de Indicadores de Calidad, se identificaron 43.532 horas de interrupciones que fueron objeto de compensación (DES) para la vigencia

¹ [Indicadores de Gestión Gas Natural 2021.pdf](#) EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AÑO 2021 PRESTADORES DE GAS COMBUSTIBLE POR RED (Resolución CREG 072 de 2002 modificada por la Resolución CREG 034 de 2004) pág 7 .

2022, y un indicador IRST de 75% para este mismo año, por lo cual se requiere profundizar en las causales que originaron los resultados de dichos indicadores

4.5 Descripción general de la empresa

La empresa VANTI S.A. E.S.P., se constituyó en el año 1987 y se encuentra inscrita en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), desde el 6 de enero de 2006.

Desarrolla las actividades de Distribución y Comercialización del servicio de Gas Combustible por Redes, conforme lo certificado en el RUPS mediante el certificado imprimible N°. 20238488426655 del 17 de agosto de 2023.

El capital suscrito y pagado de la empresa corresponde a 27.688 millones COP, como se señala en el certificado de cámara de comercio de Bogotá D.C. del 1 de junio de 2023. En la Tabla 2, se recopilan los datos generales del prestador.

Tabla 2. Datos Generales

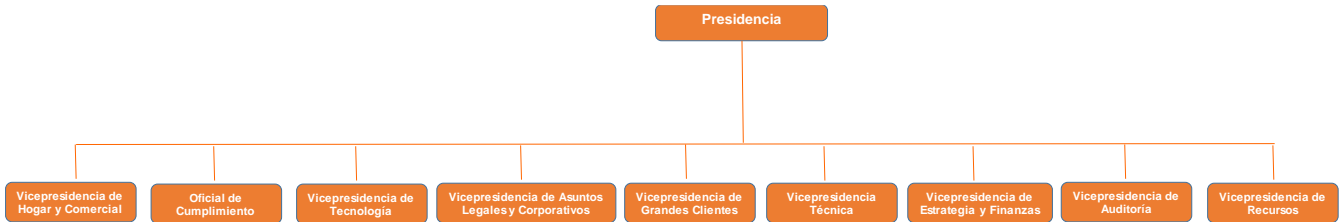
Tipo de Sociedad	Sociedad Anónima - Empresa de Servicios Públicos
Razón Social	Vanti S.A. E.S.P.
Sigla	Vanti S.A. E.S.P.
Representante Legal	Rodolfo Enrique Anaya Bello
Actividades Desarrolladas	Distribución - Comercialización
Año de inicio de operaciones	1987
Auditor - AEGR	KPMG Advisory Tax And Legal S.A.S.
Servicios	Gas Combustible por Redes
Fecha última actualización del RUPS	17 de agosto de 2023

Fuente: Elaboración propia, Basado en Datos SUI

4.5.1 Estructura de la Empresa:

De acuerdo con la información entregada por VANTI durante la visita administrativa realizada en la sede administrativa de la empresa en la ciudad de Bogotá, ubicada en la Calle 72 No. 5-38, el prestador dio a conocer el organigrama y estructura administrativa de la empresa, tal como lo muestra la siguiente figura.

Figura 1. Organigrama y estructura administrativa del prestador VANTI S.A. E.S.P.



Fuente: Elaboración propia, Basada en Información suministrada por VANTI S.A. E.S.P.

De acuerdo a lo esbozado en la Figura 1, se infiere que la empresa cuenta con la presidencia y 9 vicepresidencias enfocadas en la prestación del servicio público de Gas Combustible por Redes.

4.6 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

VANTI es una sociedad colombiana, privada, de tipo Sociedad Anónima (S.A.) constituida como empresa de servicios públicos, cuyo domicilio principal es en la ciudad de Bogotá. Presta el servicio público de Gas Combustible por Redes, desarrollando las actividades mencionadas en la Tabla 2, en la ciudad de Bogotá, Soacha, Sibaté, Anapoima, El Colegio, El Rosal, La Calera La Mesa, Viotá.

La empresa para el desarrollo de las actividades de su negocio, durante el año 2022 contó con una planta de personal conformada por 671 empleados, los cuales se encontraban asignados a las diferentes unidades de negocio; de acuerdo con la información entregada por el prestador en la visita realizada los días 20,21,22, 23 y 26 de junio de 2023, el personal se encuentra distribuido en las áreas administrativa y operativa; se resalta que el 67% del personal está concentrado en el área operativa y el 33% en el área administrativa; adicionalmente, se observó que el 37%, se encuentra asignado a la vicepresidencia operativa. Para mayor detalle, se da a conocer la información en la Tabla 3.

Tabla 3. Asignación de empleados por Unidad de negocio y área

Unidad de Negocio	Administrativo	% Administrativo	Operativo	% Operativo	Total	% Total
Presidencia	2	0%	0	0%	2	0%
Vicepresidencia de Asuntos Legales y Corporativos	22	3%	0	0%	22	3%
Vicepresidencia de Auditoría	9	1%	0	0%	9	1%
Vicepresidencia de Estrategia y Finanzas	79	12%	0	0%	79	12%
Ética y Cumplimiento	3	0%	0	0%	3	0%
Vicepresidencia de Recursos Humanos	70	10%	0	0%	70	10%
Vicepresidencia de Tecnología	34	5%	0	0%	34	5%
Vicepresidencia de Grandes Clientes	0	0%	65	10%	65	10%
Vicepresidencia Hoga y Comercial	0	0%	141	21%	141	21%
Vicepresidencia Técnica	0	0%	246	37%	246	37%
Total General	219	33%	452	67%	671	100%

Fuente: Elaboración propia. Basado en Datos entregados por VANTI S.A. E.S.P.

Por otra parte, se destaca que la empresa fue evaluada y certificada en cumplimiento de los requisitos establecidos en las Normas: ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45000:2018 para las actividades de distribución y comercialización de gas natural, dichas certificaciones tienen validez hasta el 2 de agosto de 2024.

4.6.1 Aspectos Financieros:

La Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible (SDEGC) en el segundo semestre del año 2023, realizó el cálculo de la clasificación inicial de riesgo financiero, según la metodología señalada en la Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004; esta clasificación se efectuó con la última información financiera disponible, es decir, la correspondiente a los años 2022 y 2021. Cabe resaltar que VANTI es una empresa que se clasificó en grupo 1, es decir, le aplica el marco técnico normativo NIIF PLENAS y certificó en el SUI sus estados financieros bajo el lenguaje XBRL de la vigencia 2022 dentro de las fechas estipuladas en la Resolución SSPD N°. 20231000215345 del 29 de marzo de 2023, exactamente, el 25 de mayo de 2023.

A partir de lo anterior, es importante mencionar que, según la Resolución mencionada en el párrafo anterior, la fecha considerada como plazo máximo para el cargue de la información financiera del año 2022, fue el día 29 de mayo de 2023.

En síntesis y con base en los indicadores calculados bajo la norma de información financiera (NIF) la clasificación inicial de riesgo está consolidada en la Tabla 4.

Tabla 4. Clasificación inicial de riesgo financiero año 2022

Grupo	Indicador	Año
		2022
RENTABILIDAD	Rentabilidad sobre Activos	31%
	Rentabilidad Sobre Patrimonio	64%
	Flujo de Caja sobre Activos	27%
LIQUIDEZ	Ciclo operacional	2,6
	Cubrimiento de Gastos Financieros (veces)	11,6
	Razón Corriente (veces)	1,2
SOLIDEZ	Patrimonio sobre Activo	32%
	Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	52%
	Activo Corriente sobre Activo Total	43%
RIESGO FINANCIERO		3

Fuente: Elaboración propia, Basado en Datos SUI

De acuerdo con los resultados de la metodología regulatoria expuesta en la Tabla 4, VANTI para la vigencia 2022, según los indicadores financieros del servicio público de gas combustible por redes correspondientes al año 2022, presentó un nivel de riesgo financiero alto en la distribución – comercialización del gas combustible por redes, respecto al grupo en el que fue evaluado.

Se evidenció alerta en relación con la liquidez específicamente en el indicador de ciclo operacional y en la solidez en relación con los indicadores de patrimonio sobre activo y pasivo corriente sobre pasivo total; al respecto, es importante mencionar que algunas empresas por su nivel de activos e ingresos pueden ser evaluadas en un clúster en donde los resultados de los indicadores financieros presenten características similares con desviaciones mínimas, razón por la cual, el modelo ubica en riesgo alto a aquella (s) empresa (s) de menor gestión financiera respecto de la (s) otra (s), sin que ello signifique que la (s) empresa (s) realmente tengan riesgo alto.

En complemento a lo anterior y teniendo como base el escenario de la clasificación inicial (Tabla 4), se procedió a ejecutar el modelo logit multivariado establecido en la regulación, el cual contempla variables independientes (Tabla 5) que robustecen la clasificación del nivel de riesgo financiero.

Tabla 5. Indicadores Financieros Modelo Logit 2022

Indicadores Modelo Logit 2022	Resultado	Puntaje de Riesgo
Capital de Trabajo sobre Activos	1,83%	$P(Y_i = m) = \frac{e^{zmi}}{1 + \sum_{m=2}^m e^{zmi}}$ $P(y = 3) = \mathbf{0.47}$
Rotación de Cuentas por Cobrar	63	
Rotación de Cuentas por Pagar	61	
Servicio de la Deuda sobre Patrimonio	9,78%	
Margen Operacional	16,60%	
Rotación de Activos Fijos	6	
Periodo de Pago de Pasivo a largo plazo	1,4	
Flujo de Caja sobre Servio de la Deuda	858,00%	

Fuente: Elaboración propia, Basado en Datos SUI

Los resultados obtenidos con la ejecución de dicho modelo, indican que la probabilidad de que la empresa continúe clasificándose en nivel de riesgo alto es del 47%, lo cual indica que VANTI adelanta las acciones tendientes a mejorar sus condiciones financieras, ya que cuenta con la capacidad para fortalecerse y lograr la liquidez y solidez necesarias para su funcionamiento.

En este sentido y antes de iniciar con el análisis respectivo, se aclara que el mismo se realizó con la información financiera del año 2022 reportada y certificada por el prestador en el SUI a través de la Taxonomía XBRL 2022 el 25 de mayo de 2023 y la entrega por el prestador en la visita realizada los días 20, 21, 22, 23 y 26 de junio de 2023, la cual se encuentra certificada y dictaminada por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal de la empresa.

Así las cosas, a continuación, se realiza el análisis sobre los resultados financieros del año 2022, haciendo un comparativo con las cifras del año 2021, con el fin de exponer la gestión financiera, identificando las partidas que se consideran de importancia relevante en los resultados de VANTI.

4.6.2 Estado de Situación Financiera (ESF)

En el Estado de Situación Financiera - ESF del año 2022, se evidenció que los activos totales de VANTI, tanto para el año 2022 como para el año 2021, estuvieron financiados principalmente con recursos de terceros; es decir, se observó que la empresa emplea recursos de fuente externa en el 67,81% para el financiamiento de sus inversiones, tal como se muestra en la Tabla 6.

Tabla 6. ESF Comparativo Servicio de Gas Combustible por Redes 2022 – 2021

Estado de situación financiera por servicio [partidas]	Gas combustible por redes				
	Año 2022	Part. %	Año 2021	Part. %	Δ% 2021-2020
Activos [resumen]					
Activos corrientes [resumen]					
Efectivo y equivalentes al efectivo	177.937.654.000,00 COP	10,13%	104.890.649.000,00 COP	10,56%	69,64%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos corrientes	219.157.876.000,00 COP	12,48%	291.273.367.000,00 COP	29,33%	-24,76%
Cuentas comerciales por cobrar por venta de bienes corrientes	260.128.942.000,00 COP	14,81%	0,00 COP	0,00%	100,00%
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas corrientes	9.527.507.000,00 COP	0,54%	75.192.908.000,00 COP	7,57%	-87,33%
Otras cuentas por cobrar corrientes	46.543.278.000,00 COP	2,65%	0,00 COP	0,00%	100,00%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	535.357.603.000,00 COP	30,48%	366.466.275.000,00 COP	36,90%	46,09%
Inventarios corrientes	23.510.681.000,00 COP	1,34%	16.987.768.000,00 COP	1,71%	38,40%
Activo por impuestos corrientes	16.697.432.000,00 COP	0,95%	13.020.137.000,00 COP	1,31%	28,24%
Otros activos financieros corrientes	0,00 COP	0,00%	11.569.185.000,00 COP	1,16%	-100,00%
Otros activos no financieros corrientes	12.721.731.000,00 COP	0,72%	27.484.184.000,00 COP	2,77%	-53,71%
Activos corrientes totales	766.225.101.000,00 COP	43,62%	528.849.013.000,00 COP	53,25%	44,89%
Activos no corrientes [resumen]					
Propiedades, planta y equipo	538.561.057.000,00 COP	30,66%	475.026.217.000,00 COP	47,83%	13,38%
Activos intangibles distintos de la plusvalía	85.337.951.000,00 COP	4,86%	83.166.928.000,00 COP	8,37%	2,61%
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas [Resumen]					
Inversiones en subsidiarias presentadas en estados financieros separados	3.914.209.000,00 COP	0,22%	3.803.097.000,00 COP	0,38%	2,92%
Inversiones en subsidiarias presentadas en estados financieros separados	226.065.437.000,00 COP	12,87%	211.508.410.000,00 COP	21,30%	6,88%
Total de Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	229.979.646.000,00 COP	13,09%	215.311.507.000,00 COP	21,68%	6,81%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos no corrientes	47.020.389.000,00 COP	2,68%	0,00 COP	0,00%	100,00%
Cuentas comerciales por cobrar por venta de bienes no corrientes	11.389.709.000,00 COP	0,65%	0,00 COP	0,00%	100,00%
Otras cuentas comerciales por cobrar no corrientes	10.320.356.000,00 COP	0,59%	0,00 COP	0,00%	100,00%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	68.730.454.000,00 COP	3,91%	0,00 COP	0,00%	100,00%
Activos por impuestos diferidos	32.953.157.000,00 COP	1,88%	33.501.267.000,00 COP	3,37%	-1,64%
Otros activos no financieros no corrientes	34.861.356.000,00 COP	1,98%	34.713.046.000,00 COP	3,50%	0,43%
Total de activos no corrientes	990.423.621.000,00 COP	56,38%	841.718.965.000,00 COP	84,76%	17,67%
Total de activos	1.756.648.722.000,00 COP	100%	993.100.206.000,00 COP	100%	76,89%
Patrimonio y pasivos [resumen]					
Pasivos [resumen]					
Pasivos corrientes [resumen]					
Disposiciones actuales [resumen]					
Otras provisiones corrientes	1.081.490.000,00 COP	0,06%	227.511.000,00 COP	0,02%	375,36%
Total provisiones corrientes	1.081.490.000,00 COP	0,06%	227.511.000,00 COP	0,02%	375,36%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por pagar por adquisición de servicios corrientes	450.745.678.000,00 COP	25,66%	369.193.364.000,00 COP	26,71%	22,09%
Cuentas por pagar partes relacionadas y asociadas corrientes	105.360.523.000,00 COP	6,00%	33.212.359.000,00 COP	2,40%	217,23%
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes	556.106.201.000,00 COP	31,66%	402.405.723.000,00 COP	29,11%	38,20%
Pasivo por impuestos corrientes, corriente	33.988.605.000,00 COP	1,93%	33.425.630.000,00 COP	2,42%	1,68%
Obligaciones financieras corrientes	9.901.096.000,00 COP	0,56%	9.099.811.000,00 COP	0,66%	8,81%
Otros pasivos financieros corrientes	1.219.773.000,00 COP	0,07%	0,00 COP	0,00%	100,00%
Otros pasivos no financieros corrientes	19.332.909.000,00 COP	1,10%	63.877.347.000,00 COP	4,62%	-69,73%
Pasivos corrientes totales	621.630.074.000,00 COP	35,39%	509.036.022.000,00 COP	36,83%	22,12%
Pasivos no corrientes [resumen]					
Obligaciones financieras no corrientes	539.273.502.000,00 COP	30,70%	302.276.773.000,00 COP	21,87%	78,40%
Otros pasivos no financieros no corrientes	31.256.767.000,00 COP	1,78%	29.220.929.000,00 COP	2,11%	6,97%
Total de pasivos no corrientes	570.530.269.000,00 COP	32,48%	331.497.702.000,00 COP	23,98%	72,11%
Total pasivos	1.192.160.343.000,00 COP	67,87%	840.533.724.000,00 COP	60,81%	41,83%
Patrimonio [sinopsis]					
Capital emitido	26.550.410.000,00 COP	1,51%	25.796.726.000,00 COP	1,87%	2,92%
Acciones propias en cartera	0,00 COP	0,00%	88.056.000,00 COP	0,01%	-100,00%
Prima de emisión	65.738.233.000,00 COP	3,74%	63.872.126.000,00 COP	4,62%	2,92%
Ganancias acumuladas	455.686.719.000,00 COP	25,94%	432.959.626.000,00 COP	31,33%	5,25%
Efectos por adopción NIF	0,00 COP	0,00%	53.728.694.000,00 COP	3,89%	-100,00%
Otras reservas	16.513.017.000,00 COP	0,94%	19.063.017.000,00 COP	1,38%	-13,38%
Patrimonio total	564.488.379.000,00 COP	32,13%	541.603.439.000,00 COP	39,19%	4,23%
Total de patrimonio y pasivos	1.756.648.722.000,00 COP	100,00%	1.382.137.163.000,00 COP	100,00%	27,10%

Fuente: Elaboración propia, basado en datos SUI y los suministrados por VANTI S.A. E.S.P.

4.6.3 Activos

Los activos del servicio de gas combustible por redes de VANTI en su mayor proporción se encuentran concentrados en el largo plazo, es decir, concentran el 56,38% de la inversión total de la empresa para el año 2022 y el 84,76% para el año 2021. Los principales activos del servicio de gas combustible por redes de VANTI para el año 2022 en orden de importancia material están representados por los siguientes conceptos: propiedades, planta y equipo el cual agrupa el 30,66% correspondiente a 538.561 millones COP seguido de las cuentas comerciales por cobrar por venta de bienes corrientes las cuales representan el 14,81 % alcanzando los 260.128 millones COP, las inversiones en subsidiarias presentadas en estados financieros separados la cuales concentran el 12,87 % equivalente a 226.065 millones COP y finalmente las Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos corrientes las cuales representan el 12,48% del total del activo equivalentes a 219.157 millones COP.

Aunado a lo anterior, a continuación, se esboza en la Tabla 7 el principal activo de la empresa, el cual contempla los activos asociados a la propiedad, planta y equipo, los que permitieron desarrollar las actividades de Distribución y Comercialización del servicio público de gas combustible por redes, así:

Tabla 7. Propiedad, Planta y Equipo servicio de Gas Combustible por Redes año 2022

Propiedades, Plata y Equipo	Valor Neto	% de Part.
Redes de distribución	217.269.733.000,00 COP	40,3%
Gasoductos	137.547.234.000,00 COP	25,5%
Maquinaria y Equipo	83.519.238.000,00 COP	15,5%
Estaciones receptoras	41.242.953.000,00 COP	7,7%
Redes de distribución en curso	14.140.837.000,00 COP	2,6%
Materiales Para Proyectos en curso	12.734.635.000,00 COP	2,4%
Maquinaria y equipo en montaje	8.495.442.000,00 COP	1,6%
Estaciones receptoras en curso	8.139.572.000,00 COP	1,5%
Edificaciones	7.944.725.000,00 COP	1,5%
Muebles, enseres y equipo de oficina	4.298.519.000,00 COP	0,8%
Equipo de computación y comunicación	1.725.790.000,00 COP	0,3%
Gasoducto en curso	826.605.000,00 COP	0,2%
Terrenos	675.774.000,00 COP	0,1%
Total propiedades, planta y equipo	538.561.057.000,00 COP	100%

Fuente: Elaboración propia, basado en datos SUI y los suministrados por VANTI S.A. E.S.P.

Como se desprende de la Tabla 7 los rubros que mayor participación tienen en propiedad, planta y equipo, son los relacionados con los siguientes conceptos: “Redes de distribución”, “Gasoductos” y “Maquinaria y Equipo” representando el 40,3%, 25,5% y el 15,5% respectivamente, los que al sumarse representan el 81,3% del total del grupo. Finalmente, la propiedad, planta y equipo experimentó un incremento del 13,38 % frente a lo reportado en el año 2021 lo cual representó 63.534 millones COP.

El segundo activo en importancia para VANTI, es el relacionado con el concepto de Cuentas comerciales por cobrar por venta de bienes corrientes; el cual representó el 14,81% del total del activo y equivale a 260.128 millones COP.

4.6.4 Pasivos

Los pasivos de la empresa financiaron el 67,87% de los activos de VANTI representados en 1.192 billones COP y mostraron un incremento del 41,83% respecto al año 2021, equivalente a 351.626 millones COP. A su vez, es importante anotar que los pasivos de VANTI según su estructura financiera tienen un alto grado de exigibilidad, debido a que la empresa concentra el 52,14% de sus obligaciones en el corto plazo, lo cual de no ser bien administrado, podría poner en riesgo la prestación del servicio público en las siguientes vigencias.

La principal fuente de financiación externa de VANTI, estuvo representada principalmente por los conceptos: “Obligaciones financieras no corrientes” y “Cuentas comerciales por pagar por adquisición de servicios corrientes” los cuales financiaron el 56,36 % del total de activos de la compañía y constituyeron el 83,04% del total del pasivo de la empresa. Según la nota N°. 19 a los EEFF del año 2022, dicha deuda está asociada principalmente al apalancamiento financiero (préstamos) que tiene el prestador con las siguientes entidades financieras: Banco Davivienda, Banco Scotiabank Colpatria, Banco Popular y en menor porcentaje con Findeter.

4.6.5 Patrimonio

El patrimonio de VANTI, financió a través de la generación interna de efectivo por el ejercicio de la actividad económica el 32,13% de los activos del servicio. El patrimonio de VANTI, estuvo conformado en primer lugar por el concepto de “ganancias acumuladas” el cual representó el 80,75% del total del patrimonio; en segundo lugar, por el concepto “Prima de emisión” el cual representó el 11,65% del total del patrimonio.

Adicionalmente, en la Tabla 8 se puede apreciar la composición patrimonial de VANTI, en donde se observó que el patrimonio al cierre del año 2022 experimentó un incremento del 4,15% equivalente a 22.508 millones COP con respecto al año 2021; así mismo, se evidenció el incremento del rubro de “Ganancias acumuladas” en el 5,25% con respecto al año 2021 y representó un total de 22.727 millones COP.

Finalmente, según lo informado por VANTI durante la visita la disminución en el concepto “Otras reservas” se debió principalmente a liberación de reservas para distribución de dividendos a accionistas.

Tabla 8. Estado de Cambios en el Patrimonio 2022.

	Gas combustible por redes [miembro]				
	Año 2022	Part. %	Año 2021	Part. %	Δ% 2022-2021
Patrimonio					
Capital emitido	26.350.410.000,00 COP	4,67%	25.796.726.000,00 COP	4,76%	2,15%
Acciones propias en cartera	0,00 COP	0,00%	88.056.000,00 COP	0,02%	-100,00%
Prima de emisión	65.738.233.000,00 COP	11,65%	63.872.126.000,00 COP	11,79%	2,92%
Ganancias acumuladas	455.686.719.000,00 COP	80,75%	432.959.626.000,00 COP	79,91%	5,25%
Otras reservas	16.513.017.000,00 COP	2,93%	19.063.017.000,00 COP	3,52%	-13,38%
Patrimonio total	564.288.379.000,00 COP	100,00%	541.779.551.000,00 COP	100,00%	4,15%

Fuente: Elaboración propia, basado en datos SUI y los suministrados por VANTI S.A. E.S.P.

4.6.6 Estado de Resultados Integral (ERI)

Conforme a lo reportado por la empresa en el Estado de Resultados - ERI (Tabla 9) se concluye que los ingresos de actividades ordinarias presentaron un incremento del 14,90%, equivalente a 419.175 millones COP; a su vez, el costo de ventas experimentó un aumento del 12,77% correspondiente a 307.559 millones COP, lo que permitió que la ganancia bruta se incremente en el 27,53% traducida en 111.615 millones COP.

Tabla 9. ERI Comparativo servicio de Gas Combustible por Redes 2022-2021

Estado de resultados por servicio [partidas]	Gas Combustible por Redes					
	Año 2022	Part. % (Ingresos)	Año 2021	Part. % (Ingresos)	Δ% 2022-2021	Δ COP 2022-2021
Ganancia (pérdida) [resumen]						
Ingresos de actividades ordinarias	3.232.434.681.000,00 COP	100	2.813.259.376.000,00 COP	100	14,90%	419.175.305.000,00 COP
Costo de ventas	2.715.447.376.000,00 COP	84,01%	2.407.888.021.000,00 COP	85,59%	12,77%	307.559.355.000,00 COP
Ganancia bruta	516.987.305.000,00 COP	0,16	405.371.355.000,00 COP	0,14	27,53%	111.615.950.000,00 COP
Otros ingresos	0,00 COP	0,00%	1.246.775.000,00 COP	0,04%	-100,00%	-1.246.775.000,00 COP
Gastos de administración	65.988.725.000,00 COP	2,04%	75.850.841.000,00 COP	2,70%	-13,00%	-9.862.116.000,00 COP
Otros gastos	10.460.239.000,00 COP	0,32%	50.137.982.000,00 COP	1,78%	-79,14%	-39.677.743.000,00 COP
Otras ganancias (pérdidas)	878.784.000,00 COP	0,03%	26.038.436.000,00 COP	0,93%	-96,63%	-25.159.652.000,00 COP
Ingresos financieros	0,00 COP	0,00%	2.228.765.000,00 COP	0,08%	-100,00%	-2.228.765.000,00 COP
Costos financieros	46.123.594.000,00 COP	1,43%	35.308.242.000,00 COP	1,26%	30,63%	10.815.352.000,00 COP
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	395.293.531.000,00 COP	12,23%	273.588.266.000,00 COP	9,72%	44,48%	121.705.265.000,00 COP
Gasto / Ingreso impuesto a las ganancias corriente	128.491.378.000,00 COP	3,98%	86.710.509.000,00 COP	3,08%	48,18%	41.780.869.000,00 COP
Ganancia (pérdida)	266.802.153.000,00 COP	8,25%	186.877.757.000,00 COP	6,64%	42,77%	79.924.396.000,00 COP

Fuente: Elaboración propia, basado en datos SUI y los suministrados por VANTI S.A. E.S.P.

Los ingresos por actividades ordinarias percibidos por VANTI por la prestación del servicio público de gas combustible por redes en la vigencia 2022 alcanzaron los 3.232 billones COP y de acuerdo con la segregación que hace la empresa en el Formato FC02 – Complementario de ingresos de la Taxonomía XBRL 2022 se evidenció que los ingresos estuvieron concentrados principalmente en la actividad de Comercialización representando el 78,32% equivalente a 2.531 billones COP, ingresos provenientes de la venta de gas combustible por redes; por su parte, la actividad de Distribución representó el 21,68% del total de los ingresos equivalente a 700 billones COP, tal como se muestra en la Tabla 10.

Tabla 10. Composición de los ingresos por actividad inscrita en RUPS año 2022.

	Ingresos de actividades ordinarias	Part. %
Distribución [resumen]		
Ingresos por Distribución de Gas Natural	700.947.072.000,00 COP	21,68%
Subtotal Distribución	700.947.072.000,00 COP	21,68%
Comercialización [resumen]		
Otros	2.531.487.609.000,00 COP	78,32%
Subtotal Comercialización	2.531.487.609.000,00 COP	78,32%
Subtotal Gas Combustible por Redes	3.232.434.681.000,00 COP	100,00%

Fuente: Elaboración propia, basado en datos SUI y los suministrados por VANTI S.A. E.S.P.

Por otra parte, se observó que el costo de ventas del servicio de gas combustible por redes representó el 84,01% del ingreso de actividades ordinarias, el cual está compuesto principalmente por el costo asociado a las actividades de distribución y comercialización de

gas combustible por redes y que al cierre del año 2022 alcanzó los 2.715 billones COP. A su vez, los gastos administrativos en los que incurrió la empresa en el año 2022, representaron el 2,04% del total de los ingresos percibidos; no obstante, es importante señalar que la SSPD puede hacer revisión a dicha clasificación, con el fin de garantizar la calidad de la información en SUI.

Aunado a lo anterior, se resalta que el costo operativo representa el 91,54% del total de costos y gastos en que incurrió VANTI para la prestación del servicio público de gas combustible por redes; de acuerdo con la información reportada por la empresa mediante la Taxonomía XBRL 2022, el principal costo operativo de VANTI, está representado principalmente por el concepto: “Gastos de distribución y/o comercialización de gas combustible por redes” el cual constituye el 88,88% del total del costo operativo y equivale a 2.413 billones COP. Por su parte, el gasto administrativo con mayor representatividad es el relacionado con el “Impuesto a las ganancias corrientes” y representa el 51,18% del total de este gasto.

En la Tabla 11, se observa la composición de los costos y gastos de la empresa, de acuerdo con la información reportada y entregada.

Tabla 11. Composición de los gastos administrativos y operativos del servicio año 2022.

	Gasto administrativo	Part. % (Costos)	Gasto operativo	Part. % (Gastos)
Beneficios a empleados	24.168.509.000,00 COP	9,63%	36.933.789.000,00 COP	1,36%
Honorarios	5.691.176.000,00 COP	2,27%	3.949.649.000,00 COP	0,15%
Impuestos, Tasas y Contribuciones (No incluye impuesto de renta)	9.249.251.000,00 COP	3,68%	33.173.501.000,00 COP	1,22%
Deterioro	10.223.997.000,00 COP	4,07%	0,00 COP	0,00%
Depreciación	2.489.737.000,00 COP	0,99%	22.377.717.000,00 COP	0,82%
Amortización	11.297.838.000,00 COP	4,50%	5.693.475.000,00 COP	0,21%
Litigios y demandas	1.036.651.000,00 COP	0,41%	0,00 COP	0,00%
Arrendamientos	107.581.000,00 COP	0,04%	2.942.684.000,00 COP	0,11%
Financieros	46.123.594.000,00 COP	18,37%	0,00 COP	0,00%
Gastos diversos	823.993.000,00 COP	0,33%	1.549.461.000,00 COP	0,06%
Impuesto a las ganancias corrientes	128.491.378.000,00 COP	51,18%	0,00 COP	0,00%
Gastos de distribución y/o comercialización de gas combustible por redes	0,00 COP	0,00%	2.413.427.644.000,00 COP	88,88%
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	485.900.000,00 COP	0,19%	36.294.992.000,00 COP	1,34%
Servicios públicos	406.648.000,00 COP	0,16%	2.718.180.000,00 COP	0,10%
Materiales y otros gastos de operación	0,00 COP	0,00%	25.718.564.000,00 COP	0,95%
Seguros	534.558.000,00 COP	0,21%	10.084.830.000,00 COP	0,37%
Órdenes y contratos por otros servicios	9.933.125.000,00 COP	3,96%	120.582.890.000,00 COP	4,44%
Total Gastos del Servicio público	251.063.936.000,00 COP	100,00%	2.715.447.376.000,00 COP	100,00%
% de Participación de los Gastos del Servicio público	8,46%		91,54%	

Fuente: Elaboración propia, basado en datos SUI e información suministrada por VANTI S.A. E.S.P.

Finalmente, en el ERI para el servicio de gas combustible por redes, se observó que VANTI al cierre de la vigencia 2022 generó utilidades por valor de 266.802 millones COP, la cual presentó un incremento del 42,77% con respecto a la utilidad generada en el año 2021 que correspondió a un valor de 186.877 millones COP; así las cosas, el incremento de la utilidad del año 2022 frente a la generada en el año 2021 fue de 79.924 millones COP.

4.6.7 Flujos de Efectivo (EFE)

El EFE del año 2022, que se muestra en la Tabla 12, se elaboró tomando como referencia el análisis del Flujo de Efectivo del total de las operaciones realizadas por la empresa, el mismo que guarda consistencia con el total del Estado de Resultados Integral del formato 310000; no obstante, al revisar la información del EFE para el servicio público de gas combustible por redes, se observó que la ganancia (pérdida) reportada por la empresa en el formato 520000 Estado de Flujos de Efectivo, método indirecto – Individual no es igual a la ganancia (pérdida) reportada y certificada por la empresa en el formato 310000 Estados de Resultados Integral.

Tabla 12. Estado del Flujo de Efectivo 2022-2021.

	Año 2022	Año 2021	Δ% 2022-2021
Estado de Flujo de Efectivo por Servicio [partidas]			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [resumen]			
Clases de cobros por actividades de operación [resumen]			
Ganancia (pérdida)	349.097.602.000,00 COP	274.923.755.000,00 COP	27%
Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación [resumen]			
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	140.740.011.000,00 COP	95.830.420.000,00 COP	47%
Ajustes por costos financieros	36.694.391.000,00 COP	22.226.853.000,00 COP	65%
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios	-6.284.855.000,00 COP	-8.238.463.000,00 COP	-24%
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	-61.020.712.000,00 COP	0,00 COP	100%
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	0,00 COP	-114.365.707.000,00 COP	-100%
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	0,00 COP	-112.361.687.000,00 COP	-100%
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	44.568.950.000,00 COP	44.327.257.000,00 COP	1%
Ajustes por provisiones	1.036.651.000,00 COP	4.481.000,00 COP	23034%
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	0,00 COP	214.807.000,00 COP	-100%
Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes	-68.293.000,00 COP	-107.050.000,00 COP	-36%
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	-59.769.636.000,00 COP	0,00 COP	100%
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	0,00 COP	-49.116.153.000,00 COP	-100%
Total Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	95.896.507.000,00 COP	-121.585.242.000,00 COP	-179%
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	444.994.109.000,00 COP	153.338.513.000,00 COP	190%
Dividendos recibidos	2.368.807.000,00 COP	684.218.000,00 COP	246%
Intereses pagados	0,00 COP	19.228.068.000,00 COP	-100%
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0,00 COP	11.555.880.000,00 COP	-100%
Otras entradas (salidas) de efectivo	-32.299.838.000,00 COP	0,00 COP	100%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	415.063.078.000,00 COP	123.238.783.000,00 COP	237%
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [resumen]			
Compras de propiedades, planta y equipo	79.104.305.000,00 COP	81.316.947.000,00 COP	-3%
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	-10.341.466.000,00 COP	0,00 COP	#DIV/0!
Compras de activos intangibles	0,00 COP	10.644.288.000,00 COP	-100%
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	0,00 COP	79.481.107.000,00 COP	-100%
Dividendos recibidos	49.116.073.000,00 COP	50.721.445.000,00 COP	-3%
Otras entradas (salidas) de efectivo	-10.762.621.000,00 COP	0,00 COP	#DIV/0!
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-51.092.319.000,00 COP	-120.720.897.000,00 COP	-58%
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [resumen]			
Importes procedentes de préstamos	0,00 COP	85.177.820.000,00 COP	-100%
Reembolsos de préstamos	9.611.809.000,00 COP	7.387.635.000,00 COP	30%
Pagos de pasivos por arrendamiento	10.277.296.000,00 COP	0,00 COP	100%
Dividendos pagados	271.100.162.000,00 COP	181.026.027.000,00 COP	50%
Otras entradas (salidas) de efectivo	0,00 COP	-8.641.354.000,00 COP	-100%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-290.989.267.000,00 COP	-111.877.196.000,00 COP	160%
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	72.981.492.000,00 COP	-109.359.310.000,00 COP	-167%
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	72.981.492.000,00 COP	-109.359.310.000,00 COP	-167%
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	112.581.432.000,00 COP	62.978.528.000,00 COP	79%
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	185.562.924.000,00 COP	112.581.432.000,00 COP	65%

Fuente: Elaboración propia, basado en datos SUI y los suministrados por VANTI S.A. E.S.P.

Así las cosas, el EFE permite observar que la empresa tuvo un comportamiento satisfactorio en el movimiento de efectivo durante el año 2022 en las partidas operacionales, de inversión y de financiación mostrando un incremento de 182.340 millones COP frente al total del efectivo y equivalentes al efectivo correspondiente al año 2021. Para la vigencia 2022 VANTI generó recursos por valor de 72.981 millones COP, lo que le permitió, garantizar la prestación del servicio público de gas combustible por redes.

Estos recursos, se derivan de las transacciones realizadas en las actividades relacionadas con la operación de la empresa.

4.7 ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

De acuerdo con la información entregada por el prestador, solicitada a través del Radicado SSPD No. 20232311630251 del 8 de mayo de 2023, previo a la visita para evaluación integral, se realiza la verificación del tópico técnico, sobre la cual, se destaca la siguiente información:

4.7.1 Infraestructura

Para la vigencia 2022, VANTI desarrolló las actividades de distribución y comercialización de Gas Natural -GN en la ciudad de Bogotá D.C y en 8 municipios de Cundinamarca, a saber: Soacha, Sibaté, La Calera, El Rosal, La Mesa, El Colegio, Anapoima y Viotá, así:

Tabla 13. Mercados y Tipo de Gas Suministrado por VANTI vigencia 2022

Departamento	Municipio	Tipo de gas	Mercado	Nro. de suscriptores Dic de 2022 *
11-BOGOTA, D.C.	11001-BOGOTA, D.C.	GAS NATURAL	23-Bogotá-Centro Cundinamarca	2.185.595
25-CUNDINAMARCA	25035-ANAPOIMA	GNC	149-LA MESA Y ANOLAIMA	2581
25-CUNDINAMARCA	25245-EL COLEGIO	GNC	149-LA MESA Y ANOLAIMA	4364
25-CUNDINAMARCA	25260-EL ROSAL	GNC	139-El Rosal	6165
25-CUNDINAMARCA	25377-LA CALERA	GAS NATURAL	113-La Calera	5341
25-CUNDINAMARCA	25386-LA MESA	GNC	149-LA MESA Y ANOLAIMA	7623
25-CUNDINAMARCA	25740-SIBATE	GAS NATURAL	23-Bogotá-Centro Cundinamarca	9190
25-CUNDINAMARCA	25754-SOACHA	GAS NATURAL	23-Bogotá-Centro Cundinamarca	232433
25-CUNDINAMARCA	25878-VIOTA	GNC	149-LA MESA Y ANOLAIMA	1650

Fuente: SUI_COMERCIAL_GAS_COMBUSTIBLE_RED - 1/10/2023

Para el caso de la actividad de distribución, el sistema de distribución de VANTI incluyó 4 *City Gates* -CG 113 Estaciones de Regulación y Medición -ERM, 5 estaciones descompresoras de Gas Natural Comprimido –GNC, 12.381 km de redes de polietileno y 270 km de redes de acero, tal como se indica en la tabla siguiente. Con dicha infraestructura, la empresa operó su sistema de distribución, para atender el mercado residencial, comercial e industrial en el año en mención.

Tabla 14. Infraestructura física de distribución de VANTI vigencia 2022

Punto	Municipio	Longitud red de Polietileno (km)	Longitud red de Acero 2" (km)	Tipo de estación *(ERP/ <i>City Gate</i>)	Cantidad de estaciones	Actividades realizadas en la estación
City Gate Guaymaral City Gate Cota City Gate Calle 13 City Gate Soacha City Gate Usme	Bogotá, Distrito Capital	10.980,94	0,17	Regulación - ERP	101	Filtración, medición, control, calentamiento, regulación de presión, odorización, etc.
City Gate Guaymaral City Gate Cota City Gate Calle 13 City Gate Soacha City Gate Usme	Sibaté- Cundinamarca	123,61	0,00	Regulación - ERP	2	Filtración, medición, control, calentamiento, regulación de presión, odorización, etc...
City Gate Guaymaral City Gate Cota City Gate Calle 13 City Gate Soacha City Gate Usme	Soacha- Cundinamarca	955,31	0,01	Regulación - ERP	6	Filtración, medición, control, calentamiento, regulación de presión, odorización, etc...
City Gate La Calera	La Calera- Cundinamarca	0,00	0,00	Regulación - ERP	1	Filtración, medición, control, calentamiento, regulación de presión, odorización, etc...

Punto	Municipio	Longitud red de Polietileno (km)	Longitud red de Acero 2" (km)	Tipo de estación *(ERP/City Gate)	Cantidad de estaciones	Actividades realizadas en la estación
City Gate La Calera	La Calera-Cundinamarca	52,33	0,00	City Gate	1	Filtración, medición, control, calentamiento, regulación de presión, odorización, etc...
Descompresora Anapoima	Anapoima Cundinamarca	48,82	0,00	Descompresora	1	Filtración, medición, control, calentamiento, regulación de presión, odorización, etc.
Descompresora Anapoima	Anapoima Cundinamarca	48,82	0,02	City Gate	1	Filtración, medición, control, calentamiento, regulación de presión, odorización, etc.
Descompresora El Colegio	El Colegio-Cundinamarca	60,56	0,04	Descompresora	1	Filtración, medición, control, calentamiento, regulación de presión, odorización, etc.
Descompresora El Rosal	El Rosal-Cundinamarca	44,05	0,00	Descompresora	1	Filtración, medición, control, calentamiento, regulación de presión, odorización, etc...
Descompresora La Mesa	La Mesa-Cundinamarca	0,00	0,00	Descompresora	1	Filtración, medición, control, calentamiento, regulación de presión, odorización, etc...

Punto	Municipio	Longitud red de Polietileno (km)	Longitud red de Acero 2" (km)	Tipo de estación *(ERP/City Gate)	Cantidad de estaciones	Actividades realizadas en la estación
Descompresora La Mesa	La Mesa-Cundinamarca	85,09	0,00	City Gate	1	Filtración, medición, control, calentamiento, regulación de presión, odorización, etc.
Descompresora Viotá	Viotá-Cundinamarca	0,00	0,00	Descompresora	1	Filtración, medición, control, calentamiento, regulación de presión, odorización, etc.
Descompresora Viotá	Viotá-Cundinamarca	30,74	0,04	City Gate	1	Filtración, medición, control, calentamiento, regulación de presión, odorización, etc.
Total		12.430,27	0,27		119	

*Nota: *ERP: Estación de Regulación de Presión. City Gate: Estación de Regulación de Puerta de Ciudad-ERPC
Fuente: VANTI. Radicados respuesta a requerimiento y compromisos No. SSPD 20235292231242 y 20235292471902, de 21 de junio y 7 de julio, ambos de 2023.*

Como parte del reconocimiento de la infraestructura en mención, según registro fotográfico suministrado por VANTI, se observó la infraestructura de las CG, La mesa, La Calera y Anapoima.

De la tabla anterior se encontró, que para el caso de las estaciones descompresoras, La Mesa, Anapoima y Viotá, la empresa indicó la existencia de CG, a pesar que se señaló que en dichas estaciones descompresoras se realizaron las actividades de filtración, medición, control, calentamiento, regulación de presión, odorización, etc. (Ver columna última de la tabla anterior).

Al respecto, mediante comunicación con Radicado SSPD No 20232314238661 de 1 de noviembre de 2023, la SSPD dio a conocer al prestador esta presunta inconsistencia de

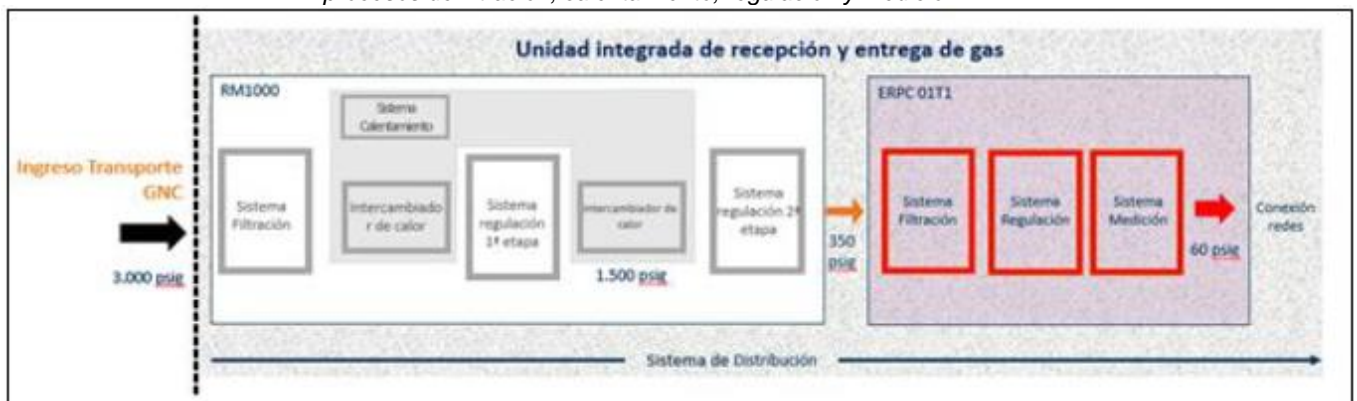
información de la infraestructura física existente de tipos de estación para los tres municipios señalados.

Por su parte, Vanti, según comunicación de 10 de noviembre de 2023, vía correo electrónico, dio claridad al tema en mención así:

“Para el reporte de las estaciones La Mesa, Anapoima y Viotá reafirmamos que Vanti cuenta con dos tipos de estaciones: una City Gate denominada como ERPC y una Estación Descompresora como GNC; esto se debe a la necesidad técnica con proyección a mediano o largo plazo de conectar estos municipios por gasoducto de transporte o distribución por redes de tuberías, de esta manera al llegar las redes se conectan a la ERPC con el fin de seguir suministrando el servicio con este medio de transferencia de custodia.”

Para ello, en la imagen siguiente se ilustra la interacción de ambos tipos de estaciones, descompresora y ERPC:

Imagen 1. Esquema de descompresión de gas natural para pasar de alta a media presión en el que se involucran los procesos de filtración, calentamiento, regulación y medición.



Fuente: Vanti. Comunicación, vía correo electrónico del 10 de noviembre de 2023.

Por último, es importante mencionar que las CG, Cogua, Usme, Soacha, Calle 13, Cota y Guaymaral, que hacen parte del gasoducto de La Sabana, son de propiedad de la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP -TGI y las opera VANTI mediante un contrato de operación y mantenimiento.²

² Contrato No.751352 del 1 de marzo de 2021, entre TGI y Vanti.

También se revisó la información de infraestructura física certificada en el SUI por el prestador para la vigencia 2022, específicamente el formato T1, y se encontró que, para el caso de tipo de estación, solamente reportó 21 estaciones (ver la tabla siguiente) contra las 119 reportadas por VANTI en la tabla anterior.

Tabla 15. Infraestructura física de estaciones de regulación certificada por VANTI en SUI vigencia 2022

Año	Total ERP certificadas en SUI	Total ERPC certificadas en SUI	Total estaciones regulación certificadas en SUI
2017	106	7	113
2018	108	9	117
2019	108	9	117
2020	108	9	117
2021	109	10	119
2022	10	11	21

Fuente: SUI. Consulta agosto de 2023.

Al respecto, se realizó la comparación de esta información certificada en el SUI por VANTI para el período comprendido entre 2017 y 2022 y se encontró que en los años anteriores al 2022, la información de la cantidad de estaciones estuvo en un rango entre los 113 y 119, contra 21 estaciones certificadas para la vigencia 2022.

Por lo anterior, la información de estaciones de regulación disponibles en los sistemas de información del prestador difiere de los registros certificados en el SUI para el año 2022.

Adicionalmente, el prestador entregó la información relacionada con los planos de las redes de distribución de cada municipio donde se identificó la ubicación de las CG, descompresoras, de las válvulas de seccionamiento, redes de acero y polietileno; específicamente, para el caso de las CG solo se incluyeron 3.

Respecto al plan de expansión para la vigencia 2022, VANTI no suministró dicha información, no obstante, indicó que el plan de expansión para el período comprendido entre 2023 y 2025 fue entregado a la CREG en diciembre de 2022.

En cuanto a los programas de nuevas inversiones para la vigencia 2022, VANTI informó que no se entregó dicha información dado que para el expediente presentado no se incluyó

este programa de nuevas inversiones ante la CREG. Por lo anterior, no fue posible realizar el análisis respectivo.

Lo anterior se verificó con las resoluciones de aprobación de cargos de distribución y comercialización para cada uno de sus mercados relevantes, las cuales fueron expedidas entre abril de 2004 y junio de 2011.

Ahora bien, según información obtenida por parte de la AEGR³, para la vigencia 2022 la empresa realizó inversiones por un total de \$53.273 millones, cumplió con el 76,56% del total de las inversiones presupuestadas para este periodo, de las cuales \$6.965 millones fueron inversiones para expansión / aumento de capacidad de la compañía.

En relación con los vehículos y equipos que fueron contratados por el prestador, durante el año 2022, para el transporte y suministro de Gas Natural Comprimido - GNC en los mercados atendidos con esta modalidad de prestación de servicio, se identificó que se relacionaron 4 cabezotes, 5 semirremolques y 35 módulos. En línea con lo anterior, se verificaron las pólizas de 7 vehículos, durante la vigencia del año 2022.

4.7.2 Visita desarrollada en el marco de la evaluación integral

Se realizó la visita a dos municipios, Cogua y Sopó, en los cuales VANTI opera la infraestructura y presta el servicio de Gas Natural, respectivamente, y se encontró lo que se indica a continuación.

4.7.3 City Gate Cogua Cundinamarca

Con ocasión de la visita que la SSPD realizó, Vanti hizo un contexto de la infraestructura física que se observó allí, la cual consiste en el inicio del Gasoducto de Transporte de La Sabana, tramo Cogua - Soacha, de propiedad de TGI, el cual es operado por VANTI⁴, con una presión de entrada entre 600 y 800 psig que se descomprime alrededor de los 500 psig. Aguas arriba del *City Gate* Cogua, TGI tiene a cargo los procesos de regulación de presión, y retención de líquidos y condensados.

³ KPMG. *Informe del Auditor Externo de Gestión y Resultados. ANEXO A Descripción General de la Empresa 2022. Junio 2023.*

⁴ Esta aclaración se realizó con el contrato No.751352 del 1 de marzo de 2021, entre TGI y Vanti.

Por su parte, aguas abajo de la *City Gate* Cogua, VANTI opera la infraestructura física compuesta por la válvula/actuador con su respaldo correspondiente; sistema de odorización que incluye el kit de control de derrames del odorante; medidor; válvula principal y de respaldo; sistema de comunicaciones y la salida, tal como se muestra en la imagen siguiente.

Imagen 2. Foto de city gate Cogua operada por VANTI



Fuente: SSPD. Foto tomada el 21/06/2023 en la visita a campo

De otro lado, VANTI informó que cuenta con unidades de contingencia cercanas, en Chía, Bogotá D.C. y próximamente en Mosquera, en las cuales se cuenta con unidades de medición y calidad del gas, las cuales permiten una atención oportuna en caso de identificación de urgencias del sistema.

Por su parte, el sistema de odorización tiene una capacidad de 1.000 galones, cuyo odorante lo suministra el proveedor, PREMACE S.A.S., cada 15 ó 20 días, en esta *City Gate*. Adicionalmente, el Sistema de Control de VANTI, ubicado en la sede técnica de Bogotá, recibe en tiempo real las mediciones de las variables incluidas y cualquier alerta que se presente en el sistema de distribución, se realiza desde allí.

4.7.4 City Gate La Calera-Sopó Cundinamarca

Corresponde a la estación de regulación semi subterránea desde donde se distribuye el gas a los municipios de Sopó y La Calera, siendo el segundo municipio parte de la red de distribución de VANTI, el cual, lleva en operación alrededor de dos 2 años.

En la imagen siguiente, la infraestructura de color rojo corresponde a la entrada del gas procedente del Gasoducto La Sabana, al cual se le aplican los procesos de filtración, regulación, medición y monitoreo. La salida se inicia en la red de color amarillo.

Imagen 3. Foto de city gate La-Calera-Sopó



Fuente: SSPD. Foto tomada el 21/06/2023 en la visita a campo

Se tomaron las lecturas de presión, de entrada y salida, las cuales registraron valores de 420 psig y 56,4 psig, respectivamente.

En cuanto al mantenimiento que estaba realizando la cuadrilla que se encontró en el lugar, se observó que el mismo fue registrado en su totalidad, con una *Tablet*, la cual permite que la información obtenida en campo se diligencie en línea y sea ingresada al sistema SAP, sistema que utiliza la empresa para gestionar su operación.

En este sitio se observaron los escenarios de riesgo a los que se encuentra expuesta la infraestructura que serán verificados en el plan de gestión del riesgo de desastres entregado por la empresa a la SSPD.

4.7.5 Revisiones periódicas

Durante la visita realizada, VANTI ilustró de manera detallada el trámite de revisiones periódicas obligatorias (RPO), con la trazabilidad para dos casos específicos, el primero, en el cual se presentaba un vencimiento de la RPO, contaba con el servicio y aún no se había suspendido, y el segundo, cuando el nicho del contador se encontró cerrado.

Para ambos casos, el trámite inició 5 meses antes del vencimiento de la RPO sin ser ejecutada por el suscriptor. En el sistema SAP se elaboró el registro en cada una de sus etapas así: se generó un reporte de clientes, se validó, se guardó en una base de datos para que la información en mención fuera fácil de incluir en las comunicaciones que se generaron como resultado de esta verificación.

A la empresa proveedora contratada por Vanti para gestionar esta actividad (RPO), se le entregó la base de datos antes mencionada. Con esta se generó en formato *pdf* la comunicación junto con la factura, para que fuera el procedimiento expedito. Luego se remitió la comunicación correspondiente al suscriptor. Si el usuario continuaba sin la realización de la revisión, se procedió a notificarlo dentro del término de 10 días antes del vencimiento con una segunda comunicación. Y una vez vencida la revisión periódica, se continuó con el trámite de la suspensión.

Por su parte, mediante el sistema SAP se reportaron los suscriptores que tenían vencidos su RPO. Con esta información en el sistema se generó la orden de trabajo para realizar la suspensión del servicio y una vez finalizado, se reportó en este sistema, incluyendo el motivo; a continuación, se cargó el registro fotográfico respectivo.

Luego, se emitieron comunicados a los administradores de los conjuntos residenciales (según sea el caso) y se programó una nueva operación para intentar hacer efectiva la suspensión. Si este intento falla, se procede con la orden de taponamiento de la acometida. Para ello se le comunica al suscriptor el trámite de corte de gas natural definitivo de su inmueble desde la acometida.

En efecto, el suscriptor tenía 30 días para ponerse al día (3 intentos). Si no cumplía con la RPO, VANTI realizaría la suspensión del servicio público con el taponamiento de la acometida y la terminación del contrato de condiciones uniformes.

En conclusión, el equipo servidor guarda las cartas en una unidad de red, el proveedor *Carvajal* genera el oficio y la factura. En total se generan y remiten 3 comunicaciones y finalmente se procede con el taponamiento de la acometida y la finalización del contrato de condiciones uniformes. Posteriormente, si el cliente anterior o usuario nuevo desea el servicio de gas nuevamente, debe solicitar la conexión al servicio como cliente nuevo.

Lo anterior es consistente con lo señalado por la AEGR⁵, quien expresó: “(...) *se constató que el cliente cuenta con un banco de datos en el sistema SAP donde se encuentra la información en tiempo real de revisiones previas y periódicas, de cada uno de sus usuarios.*

(...) pudo verificar mediante un muestreo aleatorio, que la compañía cumple con el procedimiento de comunicación a los usuarios del vencimiento de los plazos de la revisión periódica, establecido en la resolución CREG 059 DEL 2012.”

Respecto al listado y descripción de las dificultades identificadas por el prestador para que los suscriptores no certifiquen sus instalaciones internas, VANTI identificó 4, a saber:

“(...)

- *Desconocimiento de los clientes sobre el objetivo final de la RPO a pesar de las comunicaciones en las cuales se le notifica y se explica la importancia de esta, por parte del prestador.*
- *Existencia en el mercado de empresas que realizan venta de mantenimientos, reparaciones o similares, que desinforman y confunden al cliente indicando que ese servicio es equivalente a la revisión periódica de la instalación interna y confunden al cliente.*
- *Existencia en el mercado de publicidad engañosa que confunde al cliente incitándolo a realizar su Revisión Periódica de la instalación interna, aunque no se encuentre en ciclo para realizarla, lo cual genera desinformación y pérdida de credibilidad en el proceso.*
- *Inconformidad con asumir el costo de la RPO.”*

⁵ Informe de AEGR 2022, Anexo A Descripción General de la Empresas 2022 numeral 3.12 Base de datos de las Revisiones Periódicas. Informe del Auditor Externo de Gestión y Resultados, KPMG. Junio 2023.

Así mismo, el prestador identificó restricciones al momento de realizar la suspensión preventiva del servicio, a saber:

“(..)

- *Impedimento por parte del Cliente y/o terceros: Corresponde a los casos en que el cliente en terreno impide al funcionario el acceso al centro de medición, o con agresiones impide que se ejecute la actividad de suspensión. Se incluyen en esta causa los clientes multifamiliares donde no se autoriza el ingreso al predio y a la ubicación de los centros de medición, bien sea por parte de los usuarios o de las administraciones de conjuntos residenciales.*
- *Imposibilidad técnica: Esta causa hace referencia a los clientes donde las condiciones del centro de medición impiden realizar la ejecución de una operación de suspensión por ejemplo conectores oxidados, sin válvulas de corte o sin manerales que permitan manipular y suspender el suministro.*
- *Zona geográfica de difícil acceso: Corresponde a los clientes ubicados en zonas de alto riesgo publico donde se ve comprometida la seguridad de los funcionarios para realizar los cortes*
- *Cambio de nomenclatura: Son todos los clientes que no se han localizado en terreno por la actualización de nomenclatura en los municipios.*

Finalmente VANTI, en busca de garantizar la seguridad de sus clientes, y en los casos en que no se puede realizar la suspensión, sigue haciendo los intentos necesarios que permitan realizar la suspensión del servicio, así como también envió de mensajes, notificaciones escritas tanto a clientes como a administraciones de propiedad horizontal informando los riesgos que se tienen al desconocer las condiciones de la instalación, para seguir brindando el servicio de gas natural, dado que el cliente no ha gestionado la Revisión Periódica de la Instalación Interna.”

Por su parte, la SSPD indagó sobre las acciones que se emprendieron para mitigar las restricciones señaladas. Al respecto, el prestador señaló que se iniciaron campañas en redes sociales, tales como Instagram y Facebook, con lanzamiento durante el año 2023; para ello, el prestador suministró piezas publicitarias.

En cuanto al reporte de RPO de cuentas de suscriptores activos, VANTI solo suministró información para 449.805 cuentas existentes a partir del año 2020 y 56.809 cuentas nuevas correspondientes al año 2022, de un total de 2.454.942 suscriptores con corte a diciembre de 2022, que debió incluir en el archivo, de acuerdo con el numeral 5.23 del requerimiento No. SSPD 20232311630251.

Con la información disponible se evidenció que con corte a la fecha se encuentran vigentes los certificados de conformidad de las RPO, los cuales, si no presentan ninguna novedad, tendrían plazo de vencimiento a partir del año 2025.

Así mismo, no se incluyeron los números de certificación previa de 449.805 cuentas de suscriptores activos de un total de 506.614 cuentas de suscriptores activos suministradas por VANTI.

Finalmente, en cuanto al listado de los Organismos Evaluadores de Conformidad - OEC que han solicitado ser incluidos en el listado de empresas que el distribuidor publica en su página web, para adelantar actividades de certificación de instalaciones internas de gas combustible, VANTI expresó que diariamente publica en su página web el listado que informa el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC en su página web. Al respecto, aclaró que la empresa no recibe solicitudes de dichos organismos para ser incluidos en el listado, ni existen rechazos por parte del prestador.

En la imagen siguiente se indica el listado de organismos de inspección acreditados OIAC, a nivel residencial y comercial en instalaciones existentes o en servicio, suministrados por el prestador.

Imagen 4. Listado OIAC Residencial y comercial instalaciones existentes.

OCAC/OIAC	Ciudad	Telefonos de contacto
-- A&J INGENIERIA DE GAS S.A.S	Bogotá	7420114-9143876- 3176363915-3176482821-3186664491
GRUPO EMPRESARIAL MLS S.A.S.	Medellín - Antioquia / Bogotá	(1) 4651669 - (1) 4962363 - (4) 3220382 - 3124653264
INGENIERÍA CERTIFICADA S.A.S.	Medellín - Antioquia	3228227 - 2502047 - 3223405218 - 3117723145
-- AC INSPECCIÓN S.A.S. --	Bogotá	(1) 3000095 - (4) 5898809 - 3144566158 - 3134753879 - 3185310315
CERTIGASCOL S.A.S	Pitalito, Huila	3224185465 - 3156693919
GASEN SAS	Floridablanca, Santander	3219682034 - 6076058014 - 3182114807
O&I INSPECCIONES S.A.S.	Medellín - Antioquia	4443399 - 3772442
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE	Bogotá / Bucaramanga - Santander	3773567
AGAS PREMIUM SAS	Cucuta, Norte de Santander	3504431181
CONSTRUIN S.A.S.	Santa Marta - Magdalena	(5) 4202465
INSPEGAS S.A.S.	Barranquilla - Atlantico	3091519 - 3226879511 - 3186337691
AASIGAS S.A.S	Bogotá D.C.	8073455 2937960 - 312 3040741 - 3209044688
TECHNICAL INSPECTION SERVICES SAS SIGLA: TIS	Bogotá D.C.	(601) 3092644 - 3185171339 - 3242491635 - 3162840136
INTERVENTORIA COLOMBIANA DE GAS S.A.S. -	Bogotá D.C., Colombia	601 2108828 - 316 3096032 - 314 7919061 - 314 7920321
@UDISERVICIOS S.A.S.	Ibagué - Tolima	2789571 - 3232360326 - 3232361552
CERTIGAS DE OCCIDENTE S.A.S.	Cali, Valle del Cauca	3104956214 - 3154909617
MLF COLOMBIA SAS	Bogotá D.C.	6595765 - 3043733152
REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS - SIGLA:	Bucaramanga - Santander / Bogotá D.C	(7)6440404 (1)2773687 - 3175156321 - 3187072636
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	Neivana de Gas, Neiva - Huila / Barrio Magisterio, Ibagué, Tolima /Barrio Granada, Girardot, Cundinamarca /Barrio Balmoral, Fusagasugá, Cundinamarca / Barrio Champagnat, Popayán, Cauca / Barrio Centro, La Dorada, Caldas/ Parque empresarial, Rio Negro, Antioquia / Pasto, Nariño/Barrio la Inmaculada, Florencia, Caquetá	8714416 - 3175023256
- I AAA ENGYGAS S.A.S. I -	Bogotá	7451377 - 3186968228
CONSORCIO GRUPO GARCIA S.A.S.	Barranquilla - Atlantico	(036) 3681014- (036) 3681015-(036) 3681016- 3164542906
INSPECCION Y CONSTRUCCION DE REDES S.A.S.-	Cartagena - Bolivar	6699556 - 6627761 -3166210023 - 3135987658
MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S.	Bogotá	7561269
GASES Y REDES INGENIERIA S.A.S	Cartago, Valle del Cauca	3002665540 3162205996
IDANCA S.A.S	Bogotá D.C, Colombia	3242514787
OI ELECTROGASES S.A.S.	Cúcuta- Norte de Santander	5714371 - 5492370 - 3138868650
BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA	Bogotá D.C., Barranquilla, Atlántico, Ciénaga, Magdalena, Cartagena, Bolívar, Campamento del Cerrejón Zona Norte Puerto Bolívar, La Guajira, Bucaramanga, Santander	3129191
TEST & ENGINEERING SERVICES S.A.S. - T&E SERVICES	Bogotá	031 5405571, 032 4860787, 038 7605233, 3176667076, 3174388820, 3156285423
CONSTRUCERT S.A.S.	Cartagena - Bolivar	3107075580 - 3116677305
ATM GAS NATURAL COLOMBIA SAS Sigla: ATM GAS NATURAL	Bogotá D.C., Colombia	5801491 - 3819635 - 2924260 -7020027 - 3118788866 - 3112008805
ORGANISMO DE INSPECCIÓN DE GAS S.A.S. SIGLA: DMS INSPECCIONES INDUSTRIALES S.A.S.	Bogotá D.C., Colombia	601 7946561 - 601 7498434
- I - INTEC S.A.S. - Sigla: INTEC SAS	Bogotá	(6) 8932518 - 3182393175 - 3128805750
CERTI-REDES S.A.S.	Bogotá D.C.	3115569550-3125538837
SGS COLOMBIA S.A.S. - SGS	Cali - Valle del Cauca	3733443
- I 1 AAA - GAMA INSPECCIONES E INGENIERIA S.A.S. Sigla: GAMA INSPECCIONES E INGENIERIA S.A.S	Bogotá	7442524 - 7442526 - 7442528 - 4629190 - 3124320498
INSPECTA S.A.S.	Cali - Valle del Cauca	3876340 - 3045816262
INSPECCION DE GAS COLOMBIA SAS	Bogotá D.C	5725259 - 3187355500
CRG INSPECCIONES S.A.S.	Medellín - Antioquia	3022689902
REVIGAS DE COLOMBIA S.A.S.	Manizales, Caldas	3007869049
- I 01A - A & D INSPECCIONES S.A.S Sigla: A & D	Bogotá	4931356 - 7684576 - 3222800655 - 3178824752
- I 1A INGENIERIA Y GAS S.A.S	Bogotá	7944317 - 3175705579 - 3160420579 - 3160431372
E&C INGENIERIA S.A.S.	Medellín - Antioquia	4038984
S&S INTERVENTORIA SAS	Bogotá D.C.	3125596606
TÜV RHEINLAND COLOMBIA S.A.S.	Bogotá	8050170 - 7460980

****Criterios del Listado**

Organismos de Inspección filtrados como "Instalaciones de Gas", según Directorio de Acreditaciones de página Web del ONAC www.onac.org.co

Organismos de Inspección que cuentan dentro de los documentos de referencia en su acreditación con la Resolución 90902/2013 MINMINAS y Resolución Minminas 41385/17 por la cual se modifica la Resolución 90902/13. Dentro de su alcance de acreditación con el proceso de inspección para "Instalaciones para el suministro de gas nuevas y existentes en edificaciones residenciales y comerciales".

Organismos de Inspección que dentro de su alcance tiene la actividad de inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de Instalaciones Industriales con ocasión de la revisión previa o reforma: INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES S.A.S. -INCOREDES - Tipo A; GRUPO EMPRESARIAL MLS S.A.S.- Tipo A; MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S. - Tipo A; SGS COLOMBIA S.A.S. - Tipo A; TÜV RHEINLAND COLOMBIA S.A.S. - Tipo A; - I 1 AAA -GAMA INSPECCIONES E INGENIERIA S.A.S. - Tipo A; - I 1A INGENIERIA Y GAS S.A.S. - Tipo A; ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S. - Tipo A

Para mayor información y detalle del alcance y servicios de inspección prestados por cada organismo remitirse a: www.onac.org.co

FECHA: 28/12/2022

8:02 a. m.

Fuente: Vanti, Radicado SSPD No 20235292231242 del 21 de junio de 2023.

4.7.6 Índices de Calidad

Los índices de calidad miden características del producto entregado al usuario y temas relacionados con la capacidad técnico – operativa del prestador. La Resolución CREG 100 de 2003 estableció requisitos e indicó los parámetros de medida y valores de referencia admisibles para los estándares de calidad. Por su parte, la Circular Conjunta SSPD–CREG 001 de 2006, aportó formatos y medidas que los prestadores deben tener en cuenta para el reporte de información al Sistema Único de Información SUI.

Es importante mencionar, que la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible verificó la información de los siguientes formatos cargados y certificados:

- C2. Información de Compensaciones Sector Residencial y No Residencial.
- T2. Información de respuesta a servicio técnico.
- T3. Información de consolidación de indicadores
- T4. Información de Presión en líneas Individuales y Nivel de Odorización.

Ahora bien, frente al análisis de cada indicador se destaca lo siguiente:

4.7.7 Duración Equivalente de Interrupción del Servicio (DES)

El numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución CREG 100 de 2003, dispone:

“(...) 3.1 DES - Duración Equivalente de Interrupción del Servicio:

Parámetro de medida: Tiempo de interrupción en horas.

Valor de referencia: Cero (0) interrupciones. Toda interrupción genera compensación al usuario, excepto aquellas originadas por las causales establecidas en los artículos 139, 140 y 141 de la Ley 142 de 1994 e interrupciones causadas por conexión de nuevos usuarios”.

Al respecto, de acuerdo con la información certificada en el formato C2 del SUI, la empresa presentó un DES de 43.532 horas y 3 minutos. De esta manera, se evidenció que VANTI presentó interrupciones que fueron objeto de compensación para 12.538 suscriptores.

En relación con la cantidad de suscriptores compensados, tanto en la información suministrada por el prestador como por el auditor, el valor fue de 1% por encima del registrado en SUI.

Es importante anotar que, en la visita realizada al prestador, en el marco de esta evaluación integral, VANTI informó que las emergencias que se tuvieron en cuenta para las interrupciones que fueron objeto de compensación fueron las no controladas debido a ruptura de tubería.

Así las cosas, la información de la AEGR para el año 2022⁶ señaló que la duración de las suspensiones que generaron compensación fue de 21.606 minutos equivalente a 360,1 horas para los suscriptores compensados, causadas por la ausencia de gas en el Rosal GNC.

Es importante anotar que, en la visita realizada al prestador, en el marco de esta evaluación integral, VANTI informó que las emergencias que se tuvieron en cuenta para las interrupciones que fueron objeto de compensación fueron las no controladas debido a ruptura de tubería.

Así las cosas, la información de la AEGR para el año 2022⁷ señaló que la duración de las suspensiones que generaron compensación fue de 21.606 minutos equivalente a 360,1 horas para los suscriptores compensados, causadas por la ausencia de gas en el Rosal GNC.

4.7.8 Índice de Presión en Líneas Individuales (IPLI) e Índice de Odorización (IO)

Para la verificación de los indicadores, Índice de Presión en Líneas Individuales -IPLI e Índice de Odorización –IO, se inició con la revisión de la cantidad de mediciones mensuales estimadas y el número total de ERP disponibles y operadas durante la vigencia 2022.

El cálculo estimado de cantidad total de mediciones por realizar vigencia 2022 se calculó como el producto del número de mediciones mensuales, número de ERP 2022 y número de meses del año, con resultado de 9.240 mediciones, donde:

⁶ Informe de AEGR 2022, Numeral 3.9.6 Duración equivalente de Interrupción del Servicio (DES), Anexo A Descripción General de la Empresas 2022. Informe del Auditor Externo de Gestión y Resultados, KPMG. Junio 2023. página 38.

- Número de mediciones mensuales=7⁸
- Número de ERP 2022=115⁹

Adicionalmente, el prestador suministró las mediciones realizadas en cada uno de los meses, para un total de 9.716 (ver tabla siguiente). Como resultado se encontró que se realizó un 5% por encima del valor estimado.

No obstante, el número de mediciones certificadas en el SUI por parte del prestador fue de 7.017, es decir, un 24% de las mediciones realizadas no se certificaron en el SUI para la vigencia 2023; situación que evidencia inconsistencia entre las mediciones realizadas por VANTI, las analizadas por la AEGR y las mediciones certificadas en el SUI.

Tanto en la visita realizada para esta evaluación integral, la información suministrada por el prestador, como la señalada por la AEGR, se evidenció que para el mes de julio de 2022 no se realizaron mediciones a suscriptores para el cálculo de los indicadores IPLI e IO, motivado en la no contratación de personal para esta labor.

En la tabla siguiente se muestra el porcentaje de cumplimiento de las mediciones relacionadas con los indicadores, IPLI e IO, a nivel mensual, tanto con la información suministrada por VANTI, como la certificada en el SUI por parte del prestador.

Tabla 16. IPLI e IO registrados por VANTI para la vigencia 2022

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total año
Número Mediciones realizadas	33	560	1204	639	644	616	0	952	952	798	1.358	1.960	9.716
Número mediciones certificadas en SUI	17	257	557	542	413	377	*0	537	763	969	1.260	1.325	7.017
IPLI -SUI	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	**NC
IO -SUI	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	**NC

*Notas: *el prestador certificó en el SUI como "no aplica". **NC: No Calculado
Fuentes: VANTI, Anexo Radicado No. SSPD No 20235292231242 del 21 de junio de 2023
SUI- información 2022, consulta realizada el 13 de febrero de 2023
Elaboración de la tabla por parte de la DTGGC, septiembre de 2023.*

⁸ Incluido en el archivo NÚMERO DE MEDICIONES IO POR TAMAÑO DE MUESTRA.pdf del numeral 5.13 de la respuesta dada por Vanti.

⁹ Dato extraído de las unidades constructivas suministradas por Vanti, como parte del proyecto piloto de distribución, según Radicado No. SSPD 20225293578552.

En relación con el mes de julio de 2023, para el formato T4, la información certificada en el SUI fue NO APLICA, tal como se señala en el numeral 4.4.12.2 de este documento.

De acuerdo con la información entregada por VANTI y la revisión de los datos certificados en el SUI, se aportó la ficha técnica del odorante utilizado por la empresa, este fue: SpotleakL® 1007, con una composición de 80% de Terbutil Mercaptano -TBM y 20% de Metil Ethil Sulfuro MES. Esta información es consistente con lo señalado por la AEGR.

Así mismo, la empresa indicó que la operación de la validación del IO y el IPLI lo ejecutó un contratista directo del Grupo VANTI, APPLUS NORCONTROL.

También se revisó el documento “Criterios de odorización en sistemas de distribución” que contempla procedimientos para la toma de presión dinámica y nivel de odorización, mantenimiento, procedimientos de calibración y controles metrológicos, cálculo de factor de corrección de temperatura.

Por otra parte, se verificó que el prestador utilizó los equipos correspondientes para la medición de los indicadores mencionados anteriormente.

Al respecto, se revisaron los certificados de calibración de equipos utilizados para la anualidad 2022, aportados por VANTI y se encontró que, para el caso de los manómetros de alta y baja presión, el mismo prestador fue quien los expidió. Adicionalmente, en ninguno de los archivos suministrados por el prestador se indicó la vigencia de calibración del equipo, tal como se muestra en la imagen siguiente.

Imagen 5. Un ejemplo del certificado de calibración de manómetro de baja presión suministrado por VANTI.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
N° CC-LINP-024-2022
Fecha de emisión: 2022-06-09



Datos del Cliente			
<u>Solicitante:</u>	VANTI SA ESP (CALIDAD DE GAS)		
<u>Dirección:</u>	CARRERA 100 N° 25D-61	<u>Ciudad:</u>	BOGOTA DC
		<u>Departamento:</u>	BOGOTA DC
Datos de Calibración			
<u>Número de Orden de Trabajo:</u>	OT-110-LINP-2022	<u>Número de páginas del Certificado:</u>	2
<u>Fecha de Recepción:</u>	2022-06-07	<u>Fecha de Calibración:</u>	2022-06-08
<u>Instrumento:</u>	Manometro Digital	<u>Estado Inicial:</u>	En servicio
Lugar de Calibración			
Laboratorio de Vanti SA ESP, CARRERA 100 N° 25D-61, Ciudad Bogotá - Colombia.			
Método de Calibración:			
El instrumento es calibrado por comparación directa entre la indicación del instrumento a calibrar y la indicación del instrumento patrón, basados en los lineamientos de la norma DKD R 6-1:2014 "Calibración de Manómetros".			
Trazabilidad			
Se emplea patrón modulo de presión diferencial con su respectivo indicador cuyas calibraciones son efectuadas por laboratorios acreditados brindandonos la trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades SI. Se indica los equipos a continuación:			
Modulo de Presión Marca : AMETEK ID: PT-020 Calibrado por: SET Y GAD SAS. Certificado de Calibración: C6906-21 del 2021-06-25.			
Termohiobarometro Marca : LUFFT ID: TH-009 Calibrado por: SET Y GAD SAS. Certificado de Calibración: C7902-22 del 2022-02-24.			
Incertidumbre			
La incertidumbre expandida "U" de la medición reportada se establece como la incertidumbre combinada de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" con una probabilidad de cobertura del 95% aproximadamente y no menor a este valor.			
Condiciones de Calibración			
<u>Temperatura:</u>	[20,2 °C a 20,5 °C]	<u>Presión Atmosférica:</u>	[752,3 hPa a 752,5 hPa]
<u>Humedad Relativa:</u>	[47,9 % a 48,6 %]	<u>Fluido de Calibración:</u>	AGUA DESMINERALIZADA
Observaciones:			
<ul style="list-style-type: none"> • El instrumento se encuentra operativo y funcional, sin anomalías que afecten su funcionamiento. • La Calibración se aplica de acuerdo a la secuencia: °C norma DKD R 6-1:2014 • Las condiciones de calibración reportadas indican los datos mínimos y máximos medidos durante la calibración. • La información registrada en "datos del cliente" es indicada por el solicitante del servicio, Vanti SA ESP no se hace responsable de la veracidad de la misma. • Los puntos de calibración fueron suministrados por el solicitante del servicio de acuerdo al método de calibración. • Se entrega estampilla de calibración. • En la calibración el instrumento se encontraba en la posición: VERTICAL. • El instrumento fue calibrado en unidades de mbar y se vincula al SI a través de los factores de conversión establecidos en la "Guide for the use of the international System of units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 edition • Factor de conversión: 1 psi = 6,894757293 kPa 			
Instalaciones Laboratorio Vanti SA ESP			
Dirección: CARRERA 100 N° 25D-61 Bogotá - Colombia			
Teléfono: (601) 3485500 Ext. 86603 - 86535			
Email: Laboratorio@grupovanti.com			
Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones y corresponden exclusivamente a los equipos relacionados en el presente certificado. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. Este certificado de calibración no se debe reproducir, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito de VANTI SA ESP.			
Diego Ariza Chavez Analista de Laboratorio Calibrado		 Firmado digitalmente por Ronald A. Alzate Sanabria Ronald Alzate Sanabria Profesional sr Laboratorio Revisado y aprobado El certificado sin firma no es valido	

PE.02807.CO-FO.01		Fecha: 18/04/2022
Edición: 2		Página 1 de 2


Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada.
Protejamos el medio ambiente. Propiedad de VANTI SA ESP. Prohibida su reproducción.

Fuente: VANTI, Radicado No. SSPD No 20235292231242 del 21 de junio de 2023

Para ello, se verificó la acreditación del prestador para esta actividad durante la vigencia 2022. Específicamente, para los casos de manómetros de alta y baja presión, se encontró que VANTI no estuvo acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

–ONAC, para la calibración de dichos equipos, tal como se indica en el alcance del certificado que se muestra en la imagen siguiente.

Imagen 6. Alcance de la acreditación vigente que tiene VANTI para medidores de gas






ANEXO DEL CERTIFICADO
VANTI S.A. ESP
12-LAC-007
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO	MAGNITUD	INTERVALO DE MEDICIÓN	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA	INSTRUMENTO A CALIBRAR	INSTRUMENTOS, EQUIPOS PATRONES UTILIZADOS	DOCUMENTO NORMATIVO
SEDE:	Carrera 100 # 25 D - 61, Bogotá D.C., Colombia					
DK2	Volumen (Medidores de gas)	$0.016 \text{ m}^3/\text{h} \leq Q \leq 0.3 \text{ m}^3/\text{h}$	0.28%	Medidores de gas Tipo Diafragma	Cámara Húmeda 1 dm ³ /rev	NTC 2728:2005 Medidores de Gas Tipo Diafragma Numerales 5.1; 5.3; 6; 8.2; Anexos B.1; B.3.2.1 al B.3.2.7
DK2	Volumen (Medidores de gas)	$0.3 \text{ m}^3/\text{h} \leq Q \leq 6.0 \text{ m}^3/\text{h}$	0.28%	Medidores de gas Tipo Diafragma	Cámara Húmeda 20 dm ³ /rev	NTC 2728:2005 Medidores de Gas Tipo Diafragma Numerales 5.1; 5.3; 6; 8.2; Anexos B.1; B.3.2.1 al B.3.2.7
DK2	Volumen (Medidores de gas)	$1 \text{ m}^3/\text{h} \leq Q < 6 \text{ m}^3/\text{h}$	0.22%	Medidores de gas Tipo Diafragma, Rotativo, Turbina	Medidor Patrón Tipo 2M y 10M	OIML R 137 1 & 2 : 2012 Gas Meter Part 1 Metrological and technical requirements Part 2 Metrological controls and performance test 5.1; 5.2; 5.3.2; 5.3.4; 12.5.2.2
		$6 \text{ m}^3/\text{h} \leq Q \leq 40 \text{ m}^3/\text{h}$	0.31%			
		$40 \text{ m}^3/\text{h} < Q \leq 283 \text{ m}^3/\text{h}$	0.30%			
DK2	Volumen (Medidores de gas)	$3 \text{ m}^3/\text{h} \leq Q \leq 1000 \text{ m}^3/\text{h}$	0.26%	Medidores de gas Tipo Rotativo, Turbina	Medidor Patrón Tipo G40 y G650	OIML R 137 1 & 2 : 2012 Gas Meter Part 1 Metrological and technical requirements Part 2 Metrological controls and performance test 5.1; 5.2; 5.3.2; 5.3.4; 12.5.2.2

Notas:
Q = Caudal medido
La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor cobertura "k=2" y una probabilidad de cobertura aproximadamente del 95% y no menor a esta.
La incertidumbre expandida se expresa como un porcentaje del caudal medido

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

Página 2 de 2 FR 3.53-03 V4 Aprobado 2021-09-01

Fuente: Página web ONAC, consulta realizada el 23 de agosto de 2023.

Con lo anterior, los certificados de calibración para manómetros de baja presión suministrados por el prestador en la vigencia 2022 no son válidos puesto que VANTI no se encontraba acreditado para realizar las calibraciones de los equipos en mención.

Por su parte, para los equipos de calibración *odor Handy*, las certificaciones de calibración aportadas por VANTI, fueron expedidas por la empresa PREMACE S.A.S. - Premac. Al respecto, se encontró que varios de los certificados de calibración revisados no señalan la vigencia de la calibración ni se encuentran firmados, tal como se constata en la imagen siguiente.

Imagen 7. Un ejemplo del certificado de calibración de un odor Handy suministrado por Premac.

	REPORTE DE CALIBRACIÓN	Código: GT-FO-01 Versión: 04
---	-------------------------------	---------------------------------

Premac SAS está certificado bajo la Norma ISO 9001, del 2015.

REPORTE DE CALIBRACIÓN
Nº RC 040422-1

Página: 2 de 2

CONDICIONES DE INGRESO AL LABORATORIO: Equipo Ingresó con sensor 20001597.041 CE 60, el cual cuenta con 1 año de uso, se recomienda cambio del sensor

REPARACIONES REALIZADAS: Se realiza ajuste, limpieza general, pruebas de carga, cambio de sensor 20002027.091 CE 76, sensibilidad 9.1 nA, medición y calibración OK.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN: Se encontró dentro de las especificaciones establecidas del procedimiento GT-PR-01 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN MANTENIMIENTO-CALIBRACIÓN-VERIFICACIÓN. La siguiente tabla contiene los resultados obtenidos durante la calibración del presente instrumento objeto de prueba.

PRUEBAS DE CALIBRACIÓN						
LECTURA PATRON	MEDIDA ANTES DE AJUSTE	LECTURA DESPUES DE AJUSTE	MEDIA	ERROR	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA U(95%)	HISTERESIS
TBM	12.4	12.2	12.07	-0.33	2.484252626	N.A
		12				
		12				

REGISTRO CONDICIONES AMBIENTALES	
TEMPERATURA AMBIENTE	24.3 °C
HUMEDAD RELATIVA	40%

TRAZABILIDAD: El laboratorio de Metrología de PREMAC S.A, custodia y mantiene la trazabilidad de los patrones de trabajos utilizados en esta calibración, los cuales fueron producidos y verificados por AXEL SEMRAU

PATRON UTILIZADO						
Marca	Modelo/Rango	S/N Patrón	Incertidumbre	Fecha de Vencimiento		
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
AXEL SEMRAU	12.4 mg/m3 TBM	44388 AS-1625	1.24 mg/m3	2022-07-09		
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

OBSERVACIONES:

- * Al presente instrumento se le colocó estampilla de calibración de PREMAC
- * El usuario es responsable de mantener calibrado este instrumento a intervalos regulares de tiempo para garantizar la confiabilidad de las mediciones realizadas con este instrumento de medición.

Responsable de la medición:

Revisó y Aprobó:

Nicolás Perilla Suarez
Auxiliar Mantenimiento

Angelica Milena Castellanos C
Coordinador Mantenimiento

FIN DEL REPORTE

Para finalizar, se verificó la acreditación correspondiente y se observó que para la vigencia 2022, Premac se encontraba acreditada para certificar la calibración de detector de fugas para el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2018 y 13 de noviembre de 2021, según se muestra en la imagen siguiente.

Imagen 8. Certificado de acreditación de odor Handy para Premac



EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
acredita a:

PREMAC S.A.S.
NIT: 890.913.321-7
Carrera 42 # 24- 52, Itagüí, Anfoquía, Colombia.

La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad, se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2017

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo 18-LAC-011

Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC. La vigencia de este certificado se puede verificar en www.onac.org.co

Certificado de Acreditación 18-LAC-011

Fecha de Otorgamiento: 2018-11-14 Fecha Última Modificación: 2021-05-07
Fecha de Renovación: Fecha de Vencimiento: 2021-11-13

Alfonso García
Director Ejecutivo

Proceso de calibración en el laboratorio: Norma ONAC 18-LAC-011 y Norm. ISO/IEC 17025:2017

IAAC **IBIG-MRA** **ONAC** **ACREDITADO**

No. D 37639 FR-9.5.3-06 V1 Aprobado 2021-01-21 **Página 1 de 2**

ANEXO DE CERTIFICADO
PREMAC S.A.S.
18-LAC-011
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Carrera 42 # 24- 52, Itagüí, Anfoquía, Colombia.					
CÓDIGO	MAGNITUD	INTERVALO DE MEDICIÓN	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA	INSTRUMENTO A CALIBRAR	INSTRUMENTOS, EQUIPOS PATRONES UTILIZADOS	DOCUMENTO NORMATIVO
DB1	Concentración de sustancia/ Fracción de cantidad	0 mmol/mol de metano	0,58 µmol/mol	Detector de gases	Material de referencia certificado	Procedimiento QI-012 para la calibración de detectores de gas de uno o más componentes. Centro Español de Metrología, edición digital 1.
		1 mmol/mol de metano	59 µmol/mol			
		5 mmol/mol de metano	0,12 mmol/mol			
		10 mmol/mol de metano	0,12 mmol/mol			
		25 mmol/mol de metano	0,51 mmol/mol			
DB1	Concentración de sustancia/ Fracción de cantidad	0 µmol/mol de monóxido de carbono	0,59 µmol/mol	Detector de gases	Material de referencia certificado	Procedimiento QI-012 para la calibración de detectores de gas de uno o más componentes. Centro Español de Metrología, edición digital 1.
		15 µmol/mol de monóxido de carbono	0,73 µmol/mol			
		50 µmol/mol de monóxido de carbono	0,79 µmol/mol			
DB1	Concentración de sustancia/ Fracción de cantidad	0 mmol/mol de propano	0,58 µmol/mol	Detector de gases	Material de referencia certificado	Procedimiento QI-012 para la calibración de detectores de gas de uno o más componentes. Centro Español de Metrología, edición digital 1.
		1 mmol/mol de propano	62 µmol/mol			
		5 mmol/mol de propano	62 µmol/mol			

Notas:

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por un factor de cobertura $k = 2$ con una probabilidad de cobertura de aproximadamente 95 %.

No. D 37640 **Página 2 de 2**

Fuente: Página web ONAC, consulta realizada el 23 de agosto de 2023.

Por lo anterior, para la vigencia 2022, los certificados de calibración para *Odor Handy* suministrados por el prestador no eran válidos puesto que Premac no se encontraba acreditado para realizar las calibraciones de los equipos en mención.

Por su parte, la AEGR¹⁰, precisó que: “(...) La compañía utiliza equipos que le permiten tomar las medidas de los parámetros de calidad establecidos por el ente de regulación, la AEGR validó a través de una muestra de los equipos utilizados en las mediciones que estos contaran su certificado de calibración vigente sin que se encontraran desviaciones.”

4.7.9 Índice de Respuesta de Servicio Técnico (IRST)

Con el índice IRST se busca determinar la capacidad de respuesta de la empresa ante los eventos que se deriven de la prestación de servicio de gas combustible por redes. En línea con lo anterior, es necesario indicar que la CREG no ha definido los parámetros de medida para la atención de los eventos anteriormente citados; sin embargo, el numeral 5.7 del Código de Distribución de Gas Combustible por Redes, estableció que el tiempo máximo permitido entre el reporte de una emergencia y la presencia del equipo de emergencias en el lugar, no debe ser superior a una hora.

Para el análisis de este indicador, se tomaron como referencia los eventos que fueron catalogados como emergencias en el formato T2 Respuesta de Servicio Técnico certificado en el SUI por VANTI, el cual contiene el reporte discriminado por tipo de evento. Tanto la información discriminada por tipo de solicitud como el cálculo del indicador por tipo de evento, desagregado a nivel mensual, se indica en la tabla siguiente.

Tabla 17. IRST registrado por VANTI para la vigencia 2022

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total general
Cantidad solicitudes atendidas	1.289	1.354	1.509	1.368	1.470	1.424	1.461	1.428	1300	1.350	1.375	1.347	16.675
IRST ⁽¹⁾ EN (%)	99,6%	99,5%	99,8%	99,7%	99,8%	99,7%	99,5%	99,9%	99,7%	99,8%	99,7%	99,4%	99,7%
IRST ⁽²⁾ IN (%)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
IRST (%)	100,0%	99,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,0%	100,0%

Notas: ⁽¹⁾ EN: Evento No controlado;; ⁽²⁾ IN: Incendio

Fuente: SUI- Consulta al SUI de la vigencia 2022 - Consultada el 13 de febrero de 2023

¹⁰ Informe de AEGR 2022, Anexo A Descripción General de la Empresas 2022 numeral 3.10 Calidad de los medidores. Informe del Auditor Externo de Gestión y Resultados, KPMG. Junio 2023.

Como resultado, se observó que la cantidad de solicitudes durante la vigencia 2022 fue de 16.675 y los índices anuales IRST para los tipos de eventos, EN, IN y el promedio mensual estuvieron en 99,7%, 100% y 100%, respectivamente, es decir, en el valor de referencia, del 100%.

Por su parte, la AEGR¹¹ manifestó lo siguiente sobre el cumplimiento del IRST:

“(…) Se pudo determinar que, en los periodos de enero a diciembre de 2022, el cumplimiento obtenido para Compañía en los tipos de eventos, Escape de Gas no controlado fue del 99,76% e Incendios fue del 100%.

En la verificación realizada a cada mes pudimos constatar que la compañía atendió un total de eventos registrados de 16.636 casos de Escape de Gas no controlados y 39 Incendios, lo que nos da a entender que en Índice de Respuesta a Servicio Técnico es efectivo.”

Con lo anterior, se evidenció que el índice IRST para la vigencia 2022 estuvo en el valor de referencia, 100% cifra que es consistente con lo señalado por la AEGR.

4.7.10 Permisos y/o licencias

Respecto de los permisos y/o licencias que tratan los artículos 22, 25 y 26 de la Ley 142 de 1994, expedidos por las autoridades competentes, VANTI aportó la copia de las resoluciones por medio de las cuales tres alcaldías, Mayor del Distrito Capital junto con sus entidades adscritas, La Calera y Soacha, concedieron permisos para la utilización del espacio público, es decir, los permisos que debieron tramitarse al momento de instalar y mantener todo el sistema de tuberías y accesorios necesarios para el funcionamiento en condiciones normales de las redes primarias y secundarias que van por cada municipio, durante la vigencia 2022.

Inicialmente, no se encontró la documentación correspondiente para las alcaldías de La Mesa, Anapoima y Viotá. Al respecto, mediante comunicación con Radicado SSPD No 20232314238661 de 1 de noviembre de 2023, la SSPD dio a conocer al prestador esta

¹¹ Informe de AEGR 2022, Anexo A Descripción General de la Empresas 2022 numeral 3.9.5 Índice de Respuesta a Servicio Técnico. Informe del Auditor Externo de Gestión y Resultados, KPMG. Junio 2023.

presunta falta de información. Por su parte, Vanti, según comunicación de 10 de noviembre de 2023, vía correo electrónico, remitió los soportes correspondientes. De esta manera, se verificó el cumplimiento de las licencias y/permisos para la utilización del espacio público de los municipios que atendió el prestador en la vigencia 2022.

En concordancia con lo anterior, KPMG¹² indicó que:

“(...) a través de una muestra aleatoria de las obras que se ejecutaron en el 2022 por VANTI, verificó que estas contasen con los permisos y licencias necesarias para ejecutar estas obras y proyectos sin que se identificaran desviaciones. (...)”

4.7.11 Pérdidas técnicas

De acuerdo con la información suministrada por VANTI, el mes del año 2022 que presentó el menor porcentaje de pérdidas técnicas fue marzo con un valor de 4,82% y el mes con mayor porcentaje fue octubre con 6,13%. El promedio de las pérdidas técnicas en el año 2022 fue del 5,81%. Estos valores son consistentes con lo reportado por la AEGR¹³.

Adicionalmente, la auditoría en mención señaló que:

“(...) La Compañía tiene establecido procedimientos para controlar, supervisar y realizar un balance del gas no contabilizado; a través del análisis de pérdida de gas la Compañía realiza mapeos en los cuales se sectorizan las redes permitiendo así emitir balances para un menor número de clientes y un menor radio de cobertura, con el objetivo de realizar operativos en campos más segmentados que se encuentren catalogados o perfilados como de alta concentración de pérdidas por fraudes, (...)”

4.7.12 Mantenimientos y detección de fugas

De acuerdo con la información suministrada por VANTI, el prestador realizó las actividades de operación y de mantenimiento de la infraestructura de distribución de gas natural a su

¹² Informe de AEGR 2022, Anexo A Descripción General de la Empresas 2022 numeral 3.7 Plan de inversiones y permisos y/o licencias para nuevas obras. Informe del Auditor Externo de Gestión y Resultados, KPMG. Junio 2023.

¹³ Informe de AEGR 2022, Anexo A Descripción General de la Empresas 2022 numeral 3.5 Pérdidas del Sistema de distribución. Informe del Auditor Externo de Gestión y Resultados, KPMG. Junio 2023.

cargo; específicamente, para la segunda actividad incluyó los sistemas de regulación y medición; odorización; SCADA y cruces aéreos, vigilancia y patrullaje de la red de acero y re seguimiento de la red de media y alta presión.

Lo anterior se encuentra incorporado con detalle, en los documentos, Criterios Técnicos y de Seguridad en Distribución y Transporte de Gas; Protocolo para la atención de avisos clasificados como fugas externas, en centros de medición, comprobación de instalaciones internas y roturas en redes de Distribución de Media Presión y Criterios de Mantenimiento para Redes e Instalaciones Auxiliares Asociadas; algunos de estos se encuentran en actualización.

Así mismo, en el documento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, se incorporaron descripciones del sistema de distribución y sus componentes.

También, se revisó el reporte resumen de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a la infraestructura física, en la vigencia 2022, los cuales fueron ilustrados en la visita realizada, en el marco de esta evaluación, así como la utilización de software, SAP y Work&Track. Inicialmente, no se encontró un cronograma inicial de mantenimiento para contrastar con las ejecuciones realizadas. Al respecto, según comunicación con Radicado SSPD No 20232314238661 de 1 de noviembre de 2023, la SSPD dio a conocer al prestador esta presunta falta de información. Por su parte, Vanti, según comunicación de 10 de noviembre de 2023, vía correo electrónico, remitió el cronograma inicial de mantenimiento. De esta manera, se verificó el cumplimiento del mismo para la vigencia 2022.

En cuanto las actividades de detección de fugas en la red de distribución, se revisó la información remitida por VANTI, la cual fue ilustrada en la visita.

Por su parte, la AEGR¹⁴ señaló que las actividades de mantenimiento establecidas en el plan de mantenimiento preventivo para el 2022 se ejecutaron en un 100% para las estaciones de regulación, mayor al 102,6 % el re seguimiento de la red en tubería de polietileno y de acero.

¹⁴ Informe de AEGR 2022, Anexo A Descripción General de la Empresas 2022 numeral 3.1 cumplimiento programa mantenimiento y numeral 3.2 Re seguimiento de redes de distribución. Informe del Auditor Externo de Gestión y Resultados, KPMG. Junio 2023.

En síntesis, se verificó que el para el año 2022, VANTI tuvo información relacionada con los procedimientos de construcción, inspección, pruebas y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural, las actividades ejecutadas cumplieron con las disposiciones de la NTC 3728 y se encontró evidencia de actividades de inspección efectuadas para la detección de fugas y actividades de seguimiento.

4.7.13 Solicitudes de conexión del servicio

Se revisaron los documentos suministrados por VANTI y se encontró que, si bien los documentos físicos exigidos son los mismos, tanto para las firmas instaladoras contratistas como las firmas instaladoras independientes, el trámite inicial asociado para cada tipo de firma es diferente, porque la información disponible con la cual inicia el trámite, para cada una, no es la misma.

En relación con las solicitudes de conexión del servicio de gas natural rechazadas durante la vigencia 2022, se encontró que fueron 6.026, para 322 firmas instaladoras de internas independientes con 15 causales de rechazo, 5.528 observaciones y 14 alternativas planteadas. Los mercados que presentaron mayor número de casos fueron Bogotá con 4.985 y Soacha con 567 casos, tal como se indica en la tabla siguiente.

Tabla 18. Solicitudes de conexión rechazadas por VANTI para la vigencia 2022

Municipio	Solicitudes	Cantidad de Observaciones
ANAPOIMA	49	49
BOGOTÁ	4.985	4.625
EL COLEGIO	87	82
EL ROSAL	48	47
LA CALERA	66	59
LA MESA	105	96
SIBATE	62	56
SOACHA	567	462
VIOTA	57	52
Total general	6.026	5.528

Fuente: VANTI, Radicado No. SSPD No 20235292231242 del 21 de junio de 2023

Las causales con mayor número de casos correspondieron a entrega de documentación incompleta y errores en la dirección del predio, con 1.634 y 1.475 casos, respectivamente.

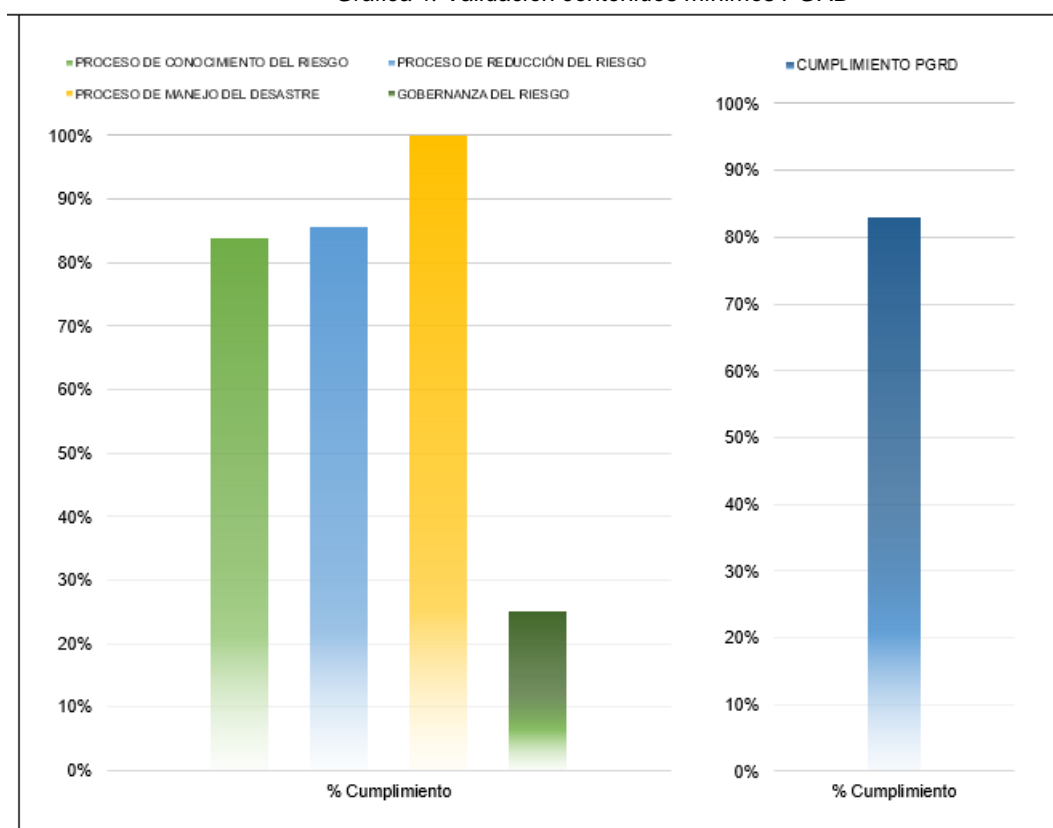
4.7.14 Gestión del Riesgo de Desastres

Teniendo en cuenta la validación de los contenidos mínimos de establecidos por el decreto 2157 de 2017 para los planes de gestión del riesgo de desastres de las empresas públicas y privadas fueron evaluados los documentos que se mencionan a continuación:

- Plan de gestión del riesgo de desastres en conformidad a los requerimientos del Decreto 2157 de 2017 en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, para los activos de distribución de VANTI S.A. ESP en los municipios del departamento de Cundinamarca

En la siguiente gráfica se presenta el resumen de los resultados de la validación del cumplimiento de los contenidos mínimos de los planes de gestión del riesgo revisados, según lo establecido por la normatividad vigente:

Gráfica 1. Validación contenidos mínimos PGRD



Fuente: Elaboración Propia

De la gráfica es posible observar que el proceso de conocimiento del riesgo tiene un 83.82% de cumplimiento, el proceso de reducción del riesgo un 85.17%, el proceso de manejo de desastres un 100% y gobernanza del riesgo con un 25%. Evidenciando además un cumplimiento total del 83.08%.

Para cada uno de los PGRD fueron revisados los contenidos de los procesos de la gestión del riesgo de desastres como se menciona a continuación:

Una vez revisado el documento del PGRD se observa que no tiene un plan de inversiones que incluya la programación de cada una de las acciones de intervención que deben desarrollarse para los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, para el corto, mediano y largo plazo, tampoco describe una estrategia de socialización y comunicación interna y externa.

EL PGRD no contemplan los mecanismos de interacción y de articulación con los comités locales y regionales de gestión de riesgo de la zona donde opera la empresa.

4.8 ASPECTOS COMERCIALES

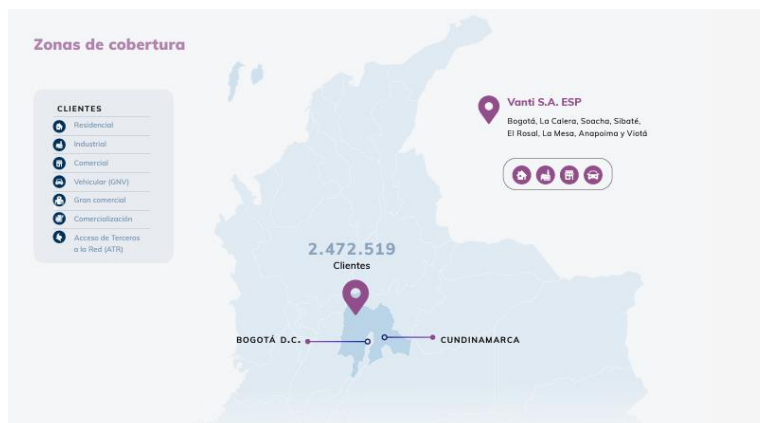
VANTI para la vigencia 2022, se encuentra registrada en el Registro Único de Prestadores de Servicio - RUPS con las actividades de distribución y comercialización para el servicio de Gas Combustible por red, a continuación, se analiza la composición del mercado desde los aspectos evaluados por la SSPD.

4.8.1 Suscriptores

La empresa tiene presencia en la Ciudad de Bogotá D.C y departamentos de Cundinamarca en los municipios de Anapoima, El Colegio, El Rosal, La calera, La Mesa, Sibaté, Soacha y Viotá 2472519 suscriptores al año 2022¹⁵(Usuarios Regulados y No regulados) y suministra Gas Natural y Gas Natural comprimido como se mencionó en el capítulo técnico de este documento.

¹⁵ Fuente: [SUI COMERCIAL GAS COMBUSTIBLE RED - 10/10/2022 01:31 AM \(COT\)](#)

Imagen 9. Cobertura Vanti S.A ESP



Fuente: Informe de Gestión Vanti SA ESP-2022.

4.8.2 Usuarios Regulados y Consumos

La empresa tiene presencia en los municipios de Anapoima, El Colegio, El Rosal, La calera, La Mesa, Sibaté, Soacha y Viotá y en la ciudad de Bogotá con 2.454.942 suscriptores regulados a diciembre de 2022, del servicio de Gas Natural, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 19. Total usuarios Regulados por municipio

Municipio	Total Suscriptores Dic 2022
11001-BOGOTA, D.C.	2.185.595
25035-ANAPOIMA	2.581
25245-EL COLEGIO	4.364
25260-EL ROSAL	6.165
25377-LA CALERA	5.341
25386-LA MESA	7.623
25740-SIBATE	9.190
25754-SOACHA	232.433
25878-VIOTA	1.650
Total	2.454.942,00

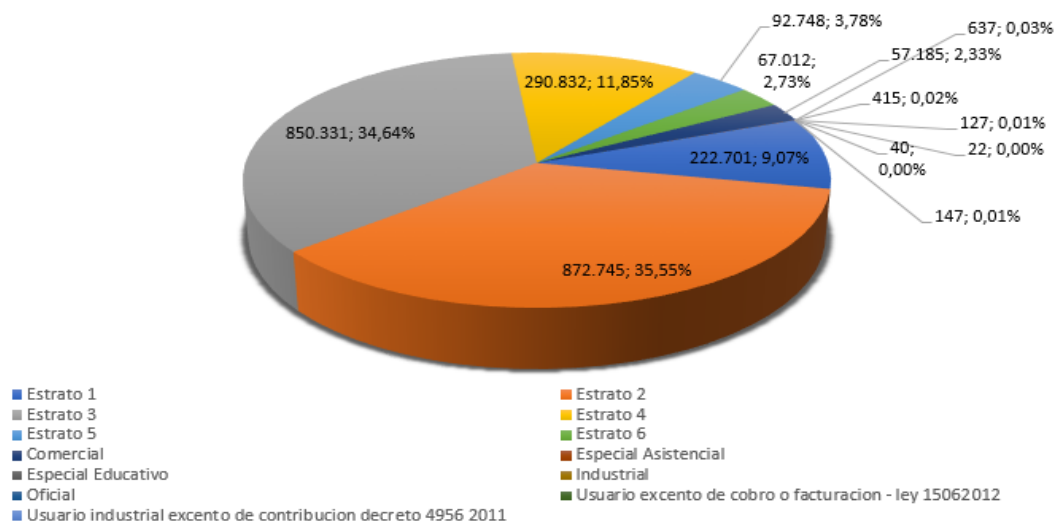
Fuente: SUI_COMERCIAL_GAS_COMBUSTIBLE_RED - 24/08/2023

Del total de suscriptores (2.454.942) reportados a diciembre de 2022, se concentra en el mercado de 23-Bogotá-Centro Cundinamarca con 2.427.218 suscriptores, seguido por 149-La Mesa y Anolaima con 16.218 suscriptores, 139- El rosal con 6.165 y 113- La Calera con 5.341 suscriptores.

En lo que respecta a la composición del número de suscriptores por estrato, es de resaltar que para diciembre de 2022, la empresa atendió 2.396.369 usuarios residenciales, 222.701 usuarios en estrato 1 que corresponde al 9%, 872.745 en estrato 2 (35,55%), 850.331

usuarios de estrato 3 (34,64%), 290.832 en estrato 4 (11,85%), 92.748 suscriptores en estrato 5 (3,78%) y 67.012 257 suscriptores en estrato 6 (2,73%). En cuanto a usuarios no residenciales (comerciales, Especial Asistencial, Especial Educativo, Industrial, Oficial, Usuario exento de cobro o facturación - Ley 1506 de 2012¹⁶ y Usuario industrial exento de contribución Decreto 654 de 2013¹⁷) que representaron 2,39% de los suscriptores totales de la empresa. La estructura se observa en el siguiente gráfico:

Gráfica 2. Número de suscriptores por Estrato Vanti SA ESP- 2022



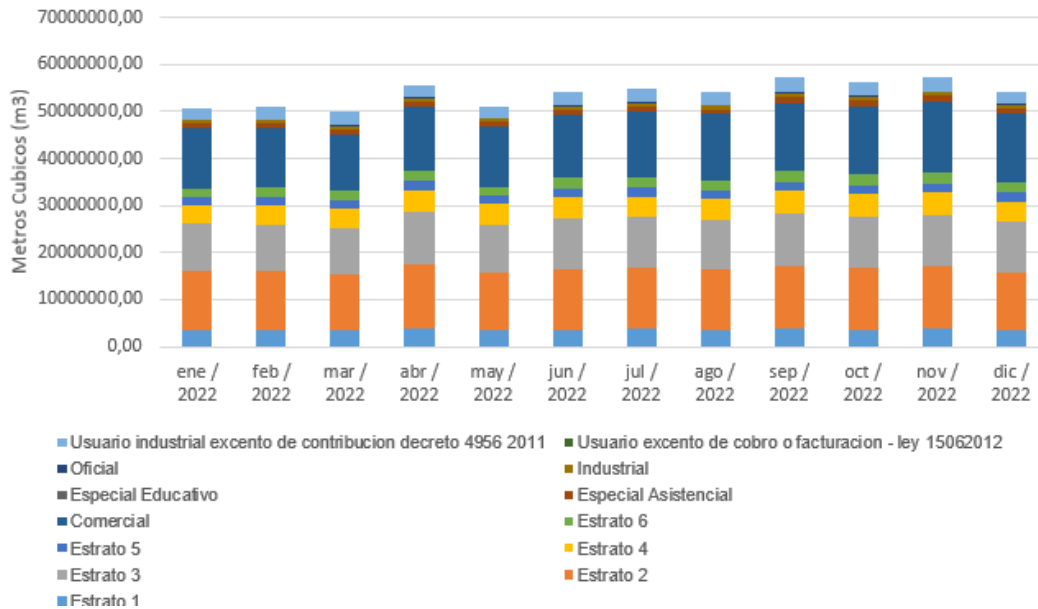
Fuente: SUI_COMERCIAL_GAS_COMBUSTIBLE_RED - 24/08/2023

En lo que respecta a la información de los consumos por estrato, en la siguiente grafica se observa el comportamiento mensual reportado por Vanti SA ESP en cumplimiento de la Resolución – SSPD 34975 de 2019, en el formato B1 – Información comercial usuarios regulados. El mes de diciembre de 2022, la empresa finalizó con un total de 54.044.040 m³ consumidos en todo el mercado regulado del prestador.

¹⁶ Ley 1506 de 2012 (Enero 10) Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible por redes, acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente a cualquier desastre o calamidad que afecte a la población nacional y su forma de vida.

¹⁷ Decreto 654 de 2013(Abril 5). Artículo 1°. Usuarios industriales beneficiarios de la exención prevista en el artículo 102 de la Ley 1450 de 2011. Tienen derecho a la exención de la contribución especial de que trata el numeral 89.5 del artículo 89 de la Ley 142 de 1994, los usuarios industriales de gas natural domiciliario cuya actividad económica principal se encuentre registrada en el Registro Único Tributario (RUT), en los Códigos 011 a 360 y 411 a 439 de la Resolución 000139 de 2012, expedida por la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Gráfica 3. Consumo (m3) promedio por estrato /uso en 2022



Fuente: SUI_COMERCIAL_GAS_COMBUSTIBLE_RED - 24/08/2023

4.8.3 Mercados

Para el periodo de análisis (2022) la empresa operó en 4 mercados relevantes de comercialización y distribución, distribuidos en 9 municipios, así:

Tabla 20. Mercado relevante de comercialización y distribución

Mercado Relevante	Resolución	Mes y año de publicación en diario oficial
Rosal	CREG 006-2011	29 de Junio de 2011
Rosal	CREG 065-2011	29 de Junio de 2011
Bogotá, Soacha y Sibaté	CREG 033 - 2004	26 de abril de 2004
Calera	CREG 054 - 2010	13 de abril de 2010
La Mesa, Anolaima, Cachipay, Anapoima, Viotá y El Colegio	CREG 075-2011	29 de junio de 2011
La Mesa, Anolaima, Cachipay, Anapoima, Viotá y El Colegio	CREG 071 de 2012	29 de junio de 2011

Fuente: Información suministrada por Vanti SA ESP. Radicado SSPD No 20235292231242 del 21 de junio de 2023

4.8.4 Usuarios No Regulados

A diciembre de 2022 se tiene 173 usuarios No regulados, ubicados en diferentes departamentos y municipios, que se concentra en su mayoría (73 usuarios) en la ciudad de Bogotá D.C, así:

Tabla 21.Total usuarios No Regulados

Departamento	Municipio	Total Usuarios No Regulados
05-ANTIOQUIA	05001-MEDELLIN	1
05-ANTIOQUIA	05129-CALDAS	1
05-ANTIOQUIA	05266-ENVIGADO	1
05-ANTIOQUIA	05308-GIRARDOTA	2
05-ANTIOQUIA	05380-LA ESTRELLA	1
05-ANTIOQUIA	05631-SABANETA	2
11-BOGOTA, D.C.	11001-BOGOTA, D.C.	73
15-BOYACA	15001-TUNJA	1
15-BOYACA	15238-DUITAMA	1
15-BOYACA	15455-MIRAFLORES	1
15-BOYACA	15491-NOBSA	1
15-BOYACA	15572-PUERTO BOYACA	1
15-BOYACA	15759-SOGAMOSO	4
15-BOYACA	15763-SOTAQUIRA	1
15-BOYACA	15837-TUTA	1
25-CUNDINAMARCA	25126-CAJICA	3
25-CUNDINAMARCA	25175-CHIA	2
25-CUNDINAMARCA	25200-COGUA	4
25-CUNDINAMARCA	25214-COTA	3
25-CUNDINAMARCA	25269-FACATATIVA	4
25-CUNDINAMARCA	25286-FUNZA	4
25-CUNDINAMARCA	25295-GACHANCIPA	3
25-CUNDINAMARCA	25386-LA MESA	1
25-CUNDINAMARCA	25430-MADRID	2
25-CUNDINAMARCA	25473-MOSQUERA	7
25-CUNDINAMARCA	25740-SIBATE	3
25-CUNDINAMARCA	25754-SOACHA	10
25-CUNDINAMARCA	25758-SOPO	3
25-CUNDINAMARCA	25817-TOCANCIPA	6
25-CUNDINAMARCA	25843-VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	1
25-CUNDINAMARCA	25899-ZIPAQUIRA	2
50-META	50001-VILLAVICENCIO	1
54-NORTE DE SANTANDER	54001-CUCUTA	1
68-SANTANDER	68001-BUCARAMANGA	2
68-SANTANDER	68081-BARRANCABERMEJA	1
68-SANTANDER	68377-LA BELLEZA	1
76-VALLE DEL CAUCA	76892-YUMBO	5
85-CASANARE	85162-MONTERREY	1
85-CASANARE	85410-TAURAMENA	11

Fuente: SUI_COMERCIAL_GAS_COMBUSTIBLE_RED - 24/08/2023

VANTI cuenta con usuarios no regulados, de acuerdo con la información del formato B2, información comercial de suministro, transporte y distribución a usuarios no regulados y a comercializadores reportada en el SUI, conforme a la Resolución No. SSPD 20192000034975 de 2019, para los siguientes sectores de consumo:

Tabla 22. Total usuarios No Regulados por sector de consumo

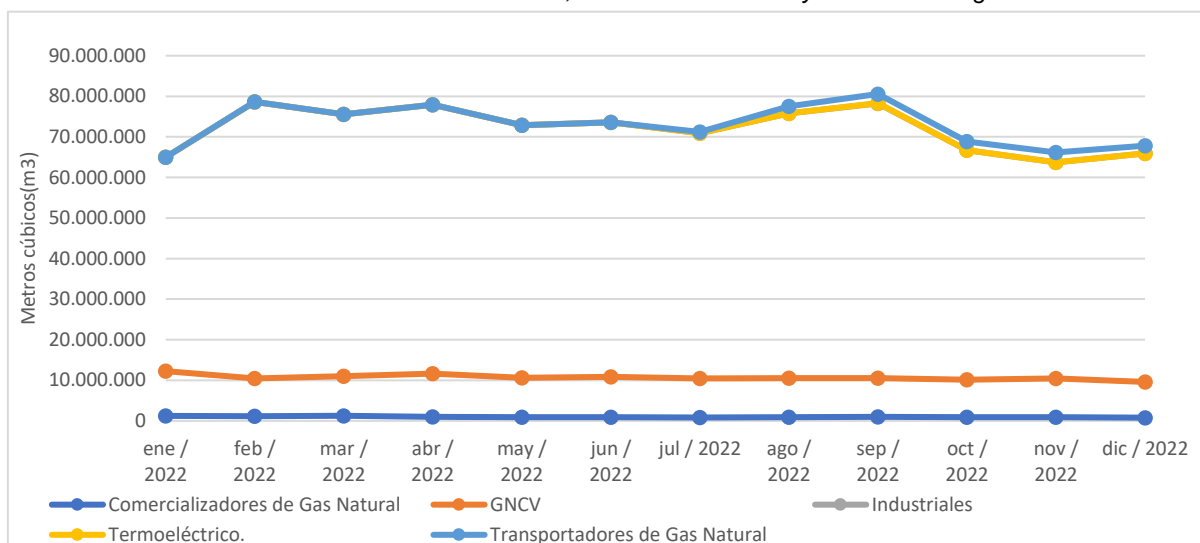
Uso	Cantidad de Usuarios (Dic de 2022)
Industriales	101
GNCV	46
Comercializadores de Gas Natural	24
Termoeléctrico.	1
Transportadores de Gas Natural	1

Fuente: SUI_COMERCIAL_GAS_COMBUSTIBLE_RED - 24/08/2023

El sector donde se concentra este tipo de usuarios, es el Industrial con 101 usuarios, seguido de 46 usuarios no regulado GNCV, 24 comercializadores de gas Natural, 1 termoeléctrico y 1 Transportador de gas natural.

En el mes de diciembre de 2022, el prestador reportó un total de 67.816.336 m³ facturados, que se distribuyeron de la siguiente manera, 56.291.023 en Industriales, 8.807.702 GNCV, 1.925.355 Transportadores de Gas Natural y comercializadores 792.256 m³.

Gráfica 4. Metros cúbicos demandados, mercado secundario y usuarios no regulados



Fuente: SUI_COMERCIAL_GAS_COMBUSTIBLE_RED - 24/08/2023

Para el caso particular de GNCV, Gas Natural Vehicular que utiliza el Transporte Público (Transmilenio), esta Dirección técnica le requirió a VANTI aclaración respecto de la información reportada en el Formato B2 – Información Comercial de Usuarios No Regulados, para lo cual el prestador informó lo siguiente:

“...Al respecto informamos que los contratos con Transmilenio no contemplan la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible, si no la prestación directa del servicio de suministro de gas combustible vehicular. En esta instancia, Vanti SA ESP, es el operador de la Estación de Servicio y la facturación que se hace al operador de Transmilenio no se hace por el gas entregado por tubería al predio, sino por el gas suministrado directamente a los buses.

En este sentido y en este caso, como todos los de prestación directa de gas natural vehicular, se expide una factura de prestación del servicio de suministro de combustible vehicular y no de gas combustible domiciliario. Por lo anterior, esta facturación se reporta al SICOM GNV, en concordancia con la Resolución MME 70279 de 2017, y no al SUI..”

4.8.5 Comercialización Mayorista

Conforme a lo estipulado en la Resolución CREG 123 de 2013, para comercializar gas en el mercado mayorista, debe estar registrado ante el Gestor del Mercado de Gas Natural (Gestor). Al consultar el sistema de información del Gestor (SEGAS), se comprobó que VANTI hizo efectivo el mencionado registro con fecha de vinculación y fecha de actualización.

Esta Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible verificó la aplicación de lo establecido en la Resolución CREG 186 de 2020¹⁸ por parte de VANTI y reportó los

¹⁸ “Artículo 5 Resolución CREG 186 de 2020

(...) PARÁGRAFO 1. Todos los participantes del mercado están obligados a declarar la información señalada en el Anexo 1 de la presente Resolución y de la Resolución CREG 185 de 2020, o aquellas que lo modifiquen o sustituyan, según sea el caso. Dicha información deberá ser declarada de manera completa, ordenada y exhaustiva, de acuerdo con los formatos que establezca el gestor del mercado. En consecuencia, ninguna cláusula de confidencialidad en los contratos celebrados entre los participantes del mercado será oponible al

contratos suscritos en el marco del mercado primario y secundario, con el siguiente resumen:

Tabla 23. Registro de Contratos Mercado Mayorista – Vanti como comprador

Información contractual – VANTI Comprador	Contratos en ejecución durante el 2022
Primario	541
Capacidad de Transporte	470
Con Interrupciones	7
Contingencia	6
Firme	439
Firme de capacidades trimestrales	18
Suministro de Gas	71
Con Interrupciones	2
Contingencia	41
Firme	1
Firme al 95%	20
Firmeza Condicionada	4
Opción de Compra	3
Secundario	222
Capacidad de Transporte	29
Con Interrupciones	2
Firme	27
Suministro de Gas	193
Con Interrupciones	4
Contingencia	4
Firme	185
<i>Total general</i>	<i>763</i>

Fuente Sistema Electrónico de Gas – Segas. Fecha: 09 de septiembre de 2023.

4.8.6 Procedimiento Resolución CREG 071 de 2019 acceso al sistema de transporte y autorización del distribuidor.

En atención al procedimiento establecido en la Resolución CREG 171 de 2011 sobre el compromiso de acceso al sistema nacional de transporte, donde los agentes interesados deben presentar un documento expedido por el Distribuidor en donde se indiquen las

gestor del mercado, pero éste deberá dar el manejo que corresponda a la información que revista carácter reservado.”

razones técnicas del porqué no le es posible prestarle el servicio de distribución a dicho usuario; VANTI manifestó que durante la vigencia 2022 no recibió solicitudes de expedición del mencionado certificado.

4.8.7 Aspectos de Atención al Usuario

4.8.7.1 Proceso de toma de lecturas y facturación

Vanti cuenta con el Sistema SAP para la facturación del mercado regulado y no regulado, a partir de ciclos de facturación definido por cronogramas anuales, se asignan zonas conforme al ciclo de facturación y la lectura de los medidores de los suscriptores es efectuada por contratistas; las lecturas se hacen de forma automatizada en un dispositivo de lectura - APP (WM-contrato por dos años) que suministra la tecnología para toma de lectura. El sistema cuenta con un software de lectura y asigna a través de un dispositivo, las lecturas que el técnico debe tomar en ese día (agenda operativa). Posterior a esto el técnico se dirige al campo y hace su actividad de lecturas suscriptor por suscriptor se hace en el dispositivo de lecturas se toma la lectura y se revisa histórico para determinar desviaciones significativas, se genera alerta y solicita una fotografía para procesos posteriores e inicia el proceso de facturación. Actualmente, se encuentran vinculadas 300 personas para toma de lectura y entrega de facturas. Este proceso aplica tanto para usuarios rurales como urbanos.

La facturación se genera en el módulo SAP de facturación, posteriormente el contratista Carvajal, a través de formato XML, genera la impresión de la factura y posteriormente se hace la entrega.

4.8.8 Requisitos mínimos de facturación

En el desarrollo de la evaluación integral se analizaron 30 copias de facturas atendidos por la empresa, para diferentes estratos y usos del servicio. En el ejercicio de verificación de los requisitos mínimos de las facturas, se validó la consistencia entre la información contenida, lo estipulado en el contrato de condiciones uniformes y lo establecido en el artículo 42 de la Resolución CREG 108 de 1997, así:

Tabla 24. Requisitos mínimos de la factura

NO.	REQUISITO	CUMPLE
1	Nombre de la empresa responsable de la prestación del servicio.	SI
2	Nombre del suscriptor y dirección del inmueble receptor del servicio.	SI

NO.	REQUISITO	CUMPLE
3	Estrato socioeconómico y clase de uso del servicio.	SI
4	Período por el cual se cobra el servicio, consumo correspondiente a ese período y valor.	SI
5	Lectura anterior del medidor de consumo, si existiere.	SI
6	Lectura actual del medidor de consumo, si existiere.	SI
7	Causa de la falta de lectura, en los casos en que no haya sido posible realizarla.	SI
8	Fechas máximas de pago oportuno, fecha de suspensión y/o corte del servicio y valor total de la factura.	SI
9	Consumo en unidades físicas de los últimos seis (6) períodos, cuando se trate de facturaciones mensuales, y de los últimos tres (3) períodos, cuando se trate de facturaciones bimensuales; en defecto de los anterior, deberá contener el promedio de consumo, en unidades correspondientes al servicio de los seis (6) últimos meses.	SI
10	Los cargos expresamente autorizados por la Comisión.	SI
11	Valor de las deudas atrasadas.	SI
12	Cuantía de los intereses moratorios y señalamiento de la tasa aplicada.	SI
13	Monto de los subsidios y la base de su liquidación.	SI
14	Cuantía de la contribución de solidaridad, así como el porcentaje aplicado para su liquidación.	SI
15	Cargos por concepto de reconexión o reinstalación.	SI

Fuente SSPD

Sobre la facturación del consumo medido, en línea con lo definido en la Resolución CREG 108 de 1997, se verificó, de manera aleatoria en las facturas expedidas por VANTI que la empresa realizó la liquidación de los consumos medidos con la tarifa que estuvo vigente el mayor número de días en el ciclo de facturación de los suscriptores, de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Resolución CREG 108 de 1997.

Ahora bien, en lo que respecta al cumplimiento del artículo 36 de la Resolución CREG 108 de 1997 “*FACTURACION OPORTUNA. Las empresas deberán facturar en forma oportuna los servicios objeto de suministro.*”, se logró identificar, a través de la revisión aleatoria de facturas, que VANTI cumple con los tiempos de facturación a los suscriptores; es decir, el lapso comprendido entre la fecha de lectura del medidor y la fecha de entrega de la respectiva factura, no es superior a un período de facturación.

Por otro lado, Vanti informa que a futuro se espera contar con medición inteligente. En 2022 se rediseñó la factura y se está trabajando en un nuevo prototipo de la misma, mucho más amigable.

La DTGGC requiere al prestador para que la factura física que llegue al usuario sea mucho más visible, debido a que a la fecha se dificulta su lectura e interpretación

4.8.9 Oficinas de atención al usuario

En cumplimiento del artículo 59 de la Resolución CREG 108 de 1997 (153 de la Ley 142 de 1994), la empresa cuenta con 23 oficinas destinadas a la atención de usuarios presencial en la ciudad de Bogotá, La Mesa, Sibaté y Soacha, en estas oficinas el prestador recibe las peticiones, quejas y reclamos, atención a nuevos usuarios:

Tabla 25. Centros de atención al usuario

Centros de Atención	Dirección	Horario de Atención Lunes a Viernes	Nº de asesores
Toberón	Carrera 21 No. 169-62	7:00 a.m. a 01:00 p.m. y 2:00p.m. a 4:00p.m	1
Candelaria	Calle 59 sur No. 38-05	7:00 a.m. a 01:00 p.m. 2:00p.m. a 4:00p.m.	1
Tunal	Calle 47B Sur 24B-33 Local 1-59		1
Muzú	Autopista Sur No. 48-10		1
Servitá	Calle 165 No. 7-52		1
Plaza de las Américas	Transversal 71D 26-84 Local 1132	7:00 a.m. a 04:00 p.m. jornada continua	2
Kennedy	Carrera 78K No. 36-65 sur		2
Yomasa	Calle 78 Sur No.1-67 Este		2
Santa Helenita	Carrera 84 Bis No. 71B-53		3
Fontibón	Diagonal 16 No. 104-51		2
SC Manitas	Carrera 18L N° 70B 50 sur	7:00 a.m. a 12:00 m. y 01:00 p.m. a 5:30 p.m. Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 pm	2
Sibaté	Trasversal 11A 8 35 local 2	7:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	1
La Mesa	Calle 8 # 17 42		1
Chapinero	Av Caracas # 58-74 - Centro Comercial Oikos minimum	7:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua	9
Madelena	Carrera 67 sur 60a-18		8
Santa Lucia	Av. Caracas No. 44c-34 sur		8
Soacha	Carrera 7 No. 35-32 Centro Comercial Mercurio Local 130		8
SC Suba	Calle 146A No. 105-95	7:00 a.m. a 5:30 p.m. jornada continua Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 pm	4
SC Cad	Carrera 30 No. 24-80		3
SC Américas	Av. Américas (Cra. 86) Con Villavicencio Calle 46 Sur)		5
SC Bosa	Carrera 57R Sur No. 72B-12		2
SC Engativá	Transversal 113b No. 66 - 54		2
SC 20 de Julio	Carrera 5A No. 30D-20 Sur		4

Fuente: Vanti S.A. E.S.P.

También cuenta con centro de atención telefónica, medio escrito, redes sociales, oficina virtual, oficina de garantías y Línea WhatsApp.

Vanti ha implementado el agendamiento de citas para la atención en los centros de atención, el usuario debe acceder a la página web de la compañía, realizar el registro y

asignar el horario en el que puede asistir. El usuario, previamente debe realizar los siguientes pasos para garantizar su cita, así:

Imagen 10. Pasos a tener en cuenta para el agendamiento de citas en centros de Atención



Fuente: <https://www.grupovanti.com/hogar/servicio-al-cliente/agendatucita>

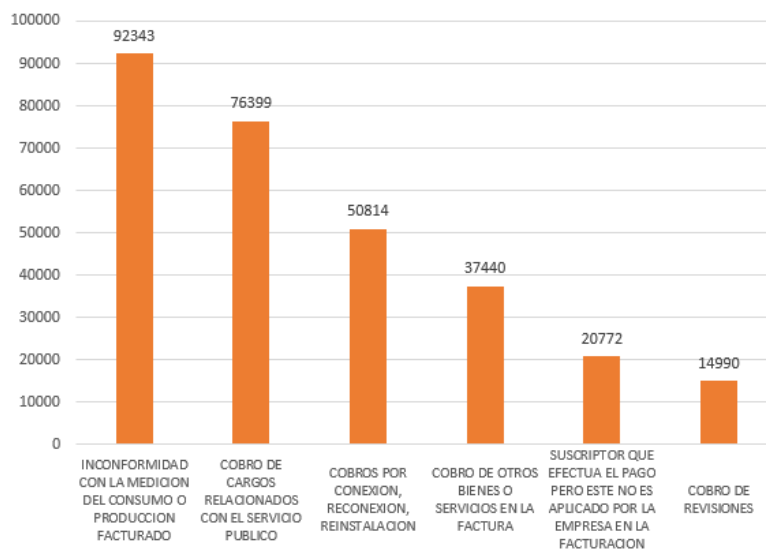
Para el caso en que un usuario requiera la factura digital o resumen de tus consumos, puede descargarlo directamente en el portal web de Vanti digitando el número de identificación de usuario, así mismo puede agendar la revisión periódica obligatoria (RPO), lo cual permite disminuir el número de usuarios que requieran este tipo de información en los centros de atención.

Una de las fortalezas del agendamiento en los centros de atención, es que permite una atención oportuna a los usuarios que se acerquen a estos sitios. No obstante, es importante garantizar que cada uno de los usuarios quienes asisten de manera presencial a los puntos de atención reciban la asesoría correspondiente y acorde a sus necesidades, independiente que accedan al portal web y realicen cada uno de los pasos indicados para el agendamiento de turno, así como aquel que por cualquier circunstancia no realizó el agendamiento pero se acerca a estos sitios como la opción para asegurar absolver sus dudas e inquietudes respecto de los servicios de la compañía. Por tal razón, se requiere la implementación de ventanillas o módulos donde el usuario se acerque y sea atendido sin agendamiento previo en el portal web.

4.8.10 Peticiones, quejas y reclamaciones – PQRs

Para la vigencia 2022, la empresa reportó el formato reclamaciones del servicio de gas Natural, conforme a la Resolución SSPD No 20188000076635 de 2018 en el Sistema Único de Información SUI un total de 337.942 reclamaciones, siendo la causal más representativa “Inconformidad con el consumo facturado”, seguido por “cobro de cargos relacionados con el servicio público” tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica 5. Relación de las 5 causales más representativas vigencia 2022



Por otro lado, el prestador mediante el radicado SSPD No 20235292231242 del 21 de junio de 2023, informa sobre las 5 causales más representativas y la razón por la cual se está presentando reiteración de quejas por los usuarios en ciertos temas, quejas resueltas a favor del usuario, así como las acciones de la empresa para gestionar las fallas que se identificaron a raíz de las reclamaciones de los usuarios.

Entre las causales indicadas se encuentran las siguientes: suspensión o corte del servicio, no conexión del servicio, interrupción en la prestación del servicio y terminación del contrato, se informa que para la vigencia 2022, se presentaron un total de 11.146, así:

Tabla 26. Peticiones, Quejas y Reclamos por Causal 2022.

Causal	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total general
309 - Suspensión o corte del servicio	902	856	849	883	730	542	655	671	740	704	697	680	8.909
402 - No conexión del servicio	88	100	148	127	86	106	111	151	146	101	111	105	1.380

Causal	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total general
303 - Interrupción en la prestación del servicio	13	13	11	11	11	5	4	26	28	7	6	7	142
308 - Terminación del contrato	53	57	69	72	61	60	64	67	62	59	45	46	715
Total general	1,056	1,026	1,077	1,093	888	713	834	915	976	871	859	838	11.146

Fuente: Radicado SSPD No 20235292231242 del 21 de junio de 2023

De las causales anteriormente señaladas, las acciones según informa el prestador son las siguientes:

Tabla 27. Relación de las 3 causales más representativas vigencia 2022 y acciones realizadas por Vanti SA ESP

Causas	Acciones
Suspensión o corte del servicio	Envío de 15 mensajes preventivos informando la cartera pendiente por cancelar antes de la suspensión
	Envío de mensajes el mismo día de vencimiento para evitar suspensión
No conexión del servicio	Automatización del proceso de concertación visita
	Resolución en primero contacto
Interrupción en la prestación del servicio	Llamadas a clientes cuando la reconexión no se puede realizar por causas atribuibles al cliente.
	Hasta 5 visitas al cliente vez para lograr la reconexión efectiva

Fuente: Radicado SSPD No 20235292231242 del 21 de junio de 2023

Por otro lado, la firma auditora KPMG Advisory, Tax and Legal S.A.S de acuerdo a lo establecido en la Resolución SSPD No 20211000555175 de 2021 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y con base a la aplicación de los procedimientos de auditoría, en la sección 4.8 *Comportamiento de las Peticiones, quejas y recursos*, señala lo siguiente:

“...De acuerdo con la información reportada al SUI por la Compañía en el formato Reclamaciones del Servicio de Gas Natural durante el periodo de enero a diciembre del año 2022, Vanti recibió 320.381 reclamos asociados a la facturación.”

Con lo anterior, se puede inferir que no existe una línea clara para priorizar y atender las PQR's que se presentan debido a que la empresa tiene clasificado y priorizado diferentes causales de reclamación a lo reportado en la Superintendencia tanto en el SUI como en lo

descrito en el informe de auditoría externa de gestión y resultado. Lo cual, podría generar desarrollo de estrategias y acciones que no estén atacando el problema o dando la debida solución a los usuarios.

4.8.11 Recaudo de lo facturado

Conforme a la información suministrada por el prestador, se muestra el siguiente informe sobre el valor facturado mensual (por todos los conceptos) vs el valor que recauda a los 30 días de haber emitido la factura.

*Tabla 28. Facturación y Recaudo en MCOP Sociedad 0015 VANTI S.A. ESP Enero a Diciembre de 2.022
 Mercado Doméstico-Comercial*

MES	FACTURADO (MCOP)	RECAUDO (MCOP)	%
Enero	108,216	109,121	100,84
Febrero	111,393	99,043	88,91
Marzo	101,777	117,503	115,45
Abril	125,597	107,966	85,96
Mayo	114,983	127,282	110,70
Junio	125,178	118,03	94,29
Julio	122,377	120,739	98,66
Agosto	122,833	125,375	102,07
Septiembre	137,356	127,766	93,02
Octubre	134,759	135,762	100,74
Noviembre	139,108	132,422	95,19
Diciembre	141,226	144,288	102,17
Total	1484,803	1465,297	98,69

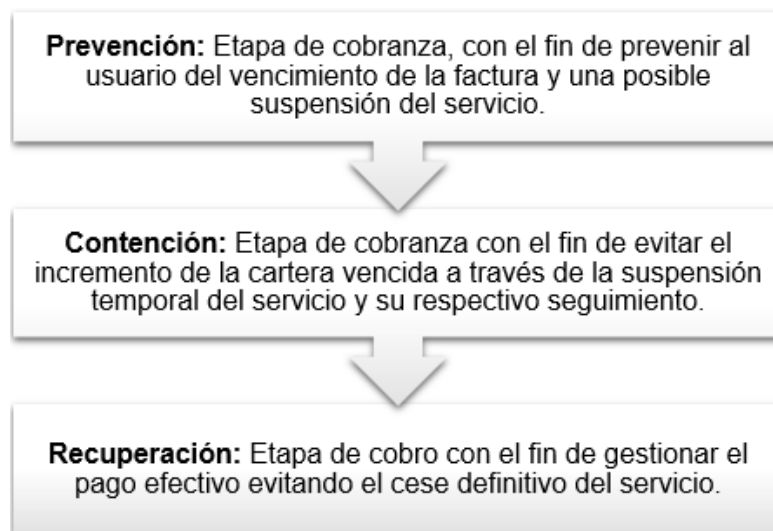
Fuente: Radicado SSPD No

Los datos muestran una variación mes a mes en lo corrido de la vigencia 2022 que tiende al aumento. En este sentido, comparando lo facturado con lo recaudado para toda la operación de la empresa, al final de la vigencia 2022 fue de 1,465,297 miles COP, el porcentaje de recaudo se ubicó en 98,69 %. En el mes de febrero se presentó el recaudo más bajo con \$ 99,043 miles COP (88,91%), no obstante, al revisar lo facturado vs lo recaudado el mes con menor recaudo es abril con \$107,966 miles COP (85,96%). Por otro lado, el recaudo más alto se presentó en el mes de diciembre con \$ 144,288.

4.8.12 Gestión de cartera

De acuerdo con lo informado por el prestador mediante el radicado SSPD No 20235292231242 del 21 de junio de 2023, VANTI cuenta con la política de gestión de cartera denominada *Política de Gestión de Impagados*, orientada a la recuperación del usuario y evitar la terminación del contrato, a la fecha cuenta con la cuarta versión. Para VANTI se considera una cartera en mora a partir del día siguiente al vencimiento de la factura. Existen 3 etapas de cobranza *prevención, contención y recuperación*, así:

Imagen 11. Etapas de Cobranza.



Fuente: Información suministrada por Vanti S.A E.S.P. Radicado SSPD No 20235292231242 del 21 de junio de 2023

Es importante resaltar que las cuentas contrato del segmento de doméstico – comercial se provisionan acorde a la Metodología para la estimación del deterioro de cartera aprobado para el Grupo Vanti la cual se encuentra en línea con la norma internacional NIIF 9. Por último, cabe indicar que el castigo de cartera es aplicable únicamente a las cuentas contrato sobre las cuales se haya ejecutado todas las etapas de cobranza (prevención, contención y recuperación), sin haber obtenido el pago efectivo. A continuación se informa el detalle por mercado, cartera financiada, vencida y cartera vigente a diciembre de 2022:

Tabla 29. Cierre de Cartera Vanti SA ESP a diciembre de 2022.

Mercado/Detalle	Cartera Financiada	Cartera Vencida	Cartera Vigente	Total general
Gran Cliente	2,084,922,831	27,949,512,282	220,716,555,707	250,750,990,821
Gas emitido pendiente por facturar			169,772,413,306	169,772,413,306
Otras operaciones	790,941,865	11,799,975,619	29,958,185,064	42,549,102,547

Operaciones gas	1,293,980,967	16,149,536,663	20,985,957,338	38,429,474,968
Hogar Comercial	134,762,511,734	86,421,901,100	121,490,252,872	342,674,665,706
Gas emitido pendiente por facturar			71,333,213,755	71,333,213,755
Otras operaciones	118,069,536,796	19,212,679,737	3,598,304,785	140,880,521,318
Operaciones gas	16,692,974,937	67,209,221,363	46,558,734,332	130,460,930,633
Total general	136,847,434,565	114,371,413,381	342,206,808,580	593,425,656,526

Fuente: Vanti SA ESP

En la siguiente tabla se detalla la cartera del mercado doméstico, comercial e industrial total vencida a 31 de diciembre de 2022, y número de clientes totales por tipo de usuario.

Tabla 30. Cartera Total y vencida por estrato y uso industrial y comercial Vanti SA ESP a diciembre de 2022.

Concepto	# Usuarios x Estrato	\$ Cartera Total	\$ Total Cartera Vencida
Residencial estrato 1	229,153	\$ 35,769	\$ 8,614
Residencial estrato 2	891,040	\$ 80,719	\$ 14,177
Residencial estrato 3	877,215	\$ 55,547	\$ 8,220
Residencial estrato 4	296,244	\$ 11,440	\$ 1,706
Residencial estrato 5	94,089	\$ 4,124	\$ 496
Residencial estrato 6	67,754	\$ 4,756	\$ 519
Comercial	57,208	\$ 64,974	\$ 39,722
Industriales	1,111	\$ 75,304	\$ 21,927

* Valores (\$) expresados en millones de pesos

Fuente: Vanti SA ESP

4.8.13 Desviación Significativa de Consumo

Con relación a este aspecto Vanti informó que están aplicando los artículos 37 y 38 de la Resolución CREG 108 de 1997, así como el concepto SSPD 083 de 2022 reiterado con el concepto SSPD 299 de 2023, mediante el cual a través del Contrato de Condiciones Uniformes en la cláusula 49, se define desviación significativa para el prestador, así:

Se entenderá por desviaciones significativas en el periodo de facturación correspondiente, los aumentos o disminuciones en los consumos de usuarios/as residenciales, comerciales e industriales regulados, de acuerdo con los criterios y porcentajes que se establecen a continuación:

- **Desviación significativa por aumento de consumo:**

Tabla 31. Desviación significativa por aumento de consumo

Tipo Usuario	Porcentaje de Consumo	Formula
Residenciales y Comerciales	Igual o superior al 300%	Consumo Actual/ Consumo promedio (6 meses) -1
industriales regulados	El consumo del usuario sea superior en un 95% a su consumo promedio de los últimos seis (6) meses	Consumo Promedio del cliente en los últimos 6 meses (Consumo Promedio del cliente en los últimos 6 meses * 0,95)

Fuente: Contrato de condiciones Uniformes Vanti SA ESP -Clausula 49.

- **Desviación significativa por disminución de consumo:**

Tabla 32. Desviación significativa por disminución de consumo

Tipo Usuario	Porcentaje de Consumo	Formula
Residenciales y Comerciales	Igual o superior al 10%	Consumo Actual/ Consumo promedio (6 meses) -1
industriales regulados	El consumo del usuario sea inferior en un 95% a su consumo promedio de los últimos seis (6) meses	Consumo Promedio del cliente en los últimos 6 meses (Consumo Promedio del cliente en los últimos 6 meses * 0,95)

Fuente: Contrato de condiciones Uniformes Vanti SA ESP -Clausula 49.

Por otro lado, se define el procedimiento de desviación significativa de consumo en el cual inicia con el proveedor proceso de Lectura, revisión en el Sistema Comercial SAP, posteriormente el resultado es analizado por los profesionales de crítica de consumo, mediante el registro de lecturas y registro fotográfico, con el fin de validar condiciones, definidas en el CCU y finalmente es revisado el caso y analizado por profesionales en Desviaciones Significativas de Consumo, los cuales reciben los casos reportado por profesionales de crítica de consumo, revisan el reporte de lectura, registro de observaciones, fotografías, con el fin de identificar si se requiere visita y para determinar la causa del incremento o reducción de consumo para definir acciones asociadas a cada caso.

Para la vigencia 2022, Vanti reportó mediante el radicado Radicado SSPD No 20235292231242 del 21 de junio de 2023 8217 casos, dentro de los que se encuentran

usuarios en estrato 1 a 6 y usuarios comerciales, no se identifican casos de usuarios industriales regulados, así:

Tabla 33. Cantidad de suscriptores que en 2022 se les inicio procedimiento de investigación por desviación significativa.

Tipo de Usuario	No Procedente	Procedente	Total general
Comercial	98	454	552
Doméstico estrato 1	68	758	826
Doméstico estrato 2	208	2004	2212
Doméstico estrato 3	214	1984	2198
Doméstico estrato 4	85	1043	1128
Doméstico estrato 5	108	545	653
Doméstico estrato 6	46	602	648
Total general	827	7390	8217

Fuente: Vanti SA ESP – Reconstrucción a partir de datos suministrados en el radicado 20235292231242 del 21 de junio de 2023

Se recomienda al prestador revisar los porcentajes considerados en el contrato de condiciones uniformes para el caso de desviación significativa por aumento de consumo, con el debido soporte técnico para todos los mercados atendidos por el prestador, que permita identificar las anomalías correspondientes, debido a que el porcentaje de 300% podría ser superior comparado con los datos históricos promedio de los usuarios clasificados en residenciales (estrato 1 a 6) y comerciales.

Por su parte, Vanti SA ESP *informa que es pertinente resaltar que la CREG emitió el proyecto de resolución 705 002 de 2023 el 26 de junio de 2023 en el cual propone una metodología para establecer los casos en que se requieren investigaciones por desviaciones significativas del consumo. Vanti envió sus respectivos comentarios y se está a la espera de un análisis por parte de la CREG para que este aspecto sea regulado, como fue el mandato del Consejo de Estado.*

4.9 ASPECTOS TARIFARIOS

La metodología para el cálculo de la tarifa se aplica según la regulación vigente, buscando remunerar las actividades de los agentes prestadores involucrados en la cadena de prestación del servicio. Las principales variables del régimen tarifario se mencionan a continuación:

- Componente CUv, que corresponde al costo variable unitario del servicio que se remunera en \$/m3.
- Componente G, por medio del cual se traslada el costo de las compras del gas, se remunera en \$/m3.
- Componente T, el cual traslada el costo de las compras de la capacidad de transporte y se remunera en \$/m3.
- Componente D, por medio del cual se remunera el costo de la distribución por redes de tubería, se remunera en \$/m3.
- Componente de Comercialización (Costo unitario fijo -CUf), remunera las actividades como la compra y venta de gas al usuario final, medición, entrega de facturas, recaudo, mercadeo y atención al usuario, se remunera en \$/factura.
- Tarifa 1, corresponde a la tarifa equivalente para los usuarios de estrato 1 e incluye el subsidio otorgado por el Gobierno para el consumo de subsistencia.
- Tarifa 2, corresponde a la tarifa equivalente para los usuarios de estrato 2 e incluye el subsidio otorgado por el Gobierno para el consumo de subsistencia.

A continuación, se muestra la información de los componentes tarifarios reportados por la empresa para el año 2022 en cumplimiento de la Circular CREG - SSPD No. 001 del 2016 (003 del 2016).

4.9.1 Componentes Tarifarios Mercado 23- Bogotá-Centro Cundinamarca

Durante el año 2022 la participación promedio del componente de suministro (G) en el Costo Unitario Variable-CUV fue de 42%. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 22%. Finalmente, el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 30%.

Tabla 34. Componentes Tarifarios Mercado 23-Bogotá-Centro Cundinamarca

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Enero	\$915	\$593	\$451	\$2.076	\$3.252	\$936	60%	\$1.181	50%
Febrero	\$568	\$734	\$466	\$1.879	\$3.302	\$856	60%	\$1.083	50%
Marzo	\$894	\$679	\$478	\$2.173	\$3.352	\$976	60%	\$1.231	50%

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Abril	\$878	\$616	\$489	\$2.103	\$3.381	\$951	60%	\$1.201	50%
Mayo	\$963	\$659	\$495	\$2.243	\$3.419	\$1.001	60%	\$1.262	50%
Junio	\$888	\$598	\$507	\$2.116	\$3.443	\$957	60%	\$1.208	50%
Julio	\$913	\$660	\$508	\$2.207	\$3.457	\$992	60%	\$1.250	50%
Agosto	\$1.017	\$694	\$520	\$2.361	\$3.480	\$1.053	60%	\$1.327	50%
Septiembre	\$1.031	\$656	\$517	\$2.332	\$3.511	\$1.045	60%	\$1.317	50%
Octubre	\$1.063	\$695	\$518	\$2.408	\$3.539	\$1.073	60%	\$1.352	50%
Noviembre	\$1.170	\$733	\$526	\$2.568	\$3.560	\$1.139	60%	\$1.434	50%
Diciembre	\$1.220	\$653	\$536	\$2.548	\$3.583	\$1.131	60%	\$1.425	50%

Fuente: Componentes Tarifarios certificado en el SUI 2022

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias reportadas por la empresa, evidenciando variabilidad en el CUV y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, así como en el costo fijo de comercialización - CUf y el componente de distribución.

Tabla 35. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2022

	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Promedio	\$960	\$664	\$501	\$2.251	\$3.440	\$1.009	60%	\$1.273	50%
MAX	\$1.220	\$734	\$536	\$2.568	\$3.583	\$1.139	60%	\$1.434	50%
MIN	\$568	\$593	\$451	\$1.879	\$3.252	\$856	60%	\$1.083	50%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.9.2 Componentes Tarifarios Mercado 113- La Calera

Durante el año 2022 la participación promedio del componente de suministro (G) en el Costo Unitario Variable-CUV fue de 56%. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 25%. Finalmente, el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 12%.

Tabla 36. Componentes Tarifarios Mercado 113-La Calera

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Enero	\$971	\$49	\$424	\$1.544	\$2.937	\$750	60%	\$907	50%
Febrero	\$1.056	\$251	\$439	\$1.856	\$2.982	\$869	60%	\$1.058	50%
Marzo	\$1.056	\$251	\$438	\$1.856	\$2.982	\$867	60%	\$1.060	50%
Abril	\$994	\$239	\$460	\$1.800	\$3.053	\$850	60%	\$1.037	50%
Mayo	\$994	\$239	\$461	\$1.800	\$3.053	\$841	60%	\$1.028	50%
Junio	\$868	\$204	\$477	\$1.655	\$3.110	\$800	60%	\$970	50%
Julio	\$1.017	\$242	\$478	\$1.852	\$3.122	\$864	60%	\$1.058	50%
Agosto	\$1.049	\$242	\$489	\$1.896	\$3.143	\$882	60%	\$1.082	50%
Septiembre	\$1.049	\$242	\$489	\$1.896	\$3.143	\$887	60%	\$1.087	50%
Octubre	\$1.097	\$256	\$488	\$1.960	\$3.197	\$912	60%	\$1.117	50%

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Noviembre	\$1.162	\$262	\$495	\$2.042	\$3.216	\$940	60%	\$1.154	50%
Diciembre	\$1.221	\$282	\$504	\$2.135	\$3.236	\$986	60%	\$1.208	50%

Fuente: Componentes Tarifarios certificado en el SUI 2022

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias reportadas por la empresa, evidenciando variabilidad en el CUV y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, así como en el costo fijo de comercialización - CUf y el componente de distribución.

Tabla 37. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2022

	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Promedio	\$1.045	\$230	\$470	\$1.858	\$3.098	\$871	60%	\$1.064	50%
MAX	\$1.221	\$282	\$504	\$2.135	\$3.236	\$986	60%	\$1.208	50%
MIN	\$868	\$49	\$424	\$1.544	\$2.937	\$750	60%	\$907	50%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.9.3 Componentes Tarifarios Mercado 139- El Rosal

Durante el año 2022 la participación promedio del componente de suministro (G) en el Costo Unitario Variable-CUV fue de 50%. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 23%. Finalmente, el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 27%.

Tabla 38. Componentes Tarifarios Mercado 139-El Rosal

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Enero	\$1.015	\$519	\$449	\$1.994	\$2.536	\$861	60%	\$1.098	50%
Febrero	\$1.008	\$541	\$464	\$2.011	\$2.575	\$867	60%	\$1.102	50%
Marzo	\$1.008	\$541	\$464	\$2.011	\$2.575	\$868	60%	\$1.102	50%
Abril	\$949	\$557	\$487	\$1.985	\$2.636	\$862	60%	\$1.097	50%
Mayo	\$1.005	\$565	\$493	\$2.054	\$2.666	\$887	60%	\$1.124	50%
Junio	\$1.005	\$565	\$493	\$2.054	\$2.666	\$895	60%	\$1.132	50%
Julio	\$1.045	\$578	\$505	\$2.124	\$2.695	\$918	60%	\$1.160	50%
Agosto	\$1.087	\$590	\$518	\$2.184	\$2.714	\$942	60%	\$1.191	50%
Septiembre	\$1.087	\$590	\$518	\$2.184	\$2.714	\$947	60%	\$1.194	50%
Octubre	\$1.146	\$593	\$516	\$2.253	\$2.760	\$976	60%	\$1.228	50%
Noviembre	\$1.219	\$604	\$524	\$2.329	\$2.776	\$1.008	60%	\$1.263	50%
Diciembre	\$1.219	\$604	\$523	\$2.329	\$2.776	\$1.009	60%	\$1.269	50%

Fuente: Componentes Tarifarios certificado en el SUI 2022

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias

reportadas por la empresa, evidenciando variabilidad en el CUV y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, así como en el costo fijo de comercialización - CUf y el componente de distribución.

Tabla 39. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2022

	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Promedio	\$1.066	\$571	\$496	\$2.126	\$2.674	\$920	60%	\$1.163	50%
MAX	\$1.219	\$604	\$524	\$2.329	\$2.776	\$1.009	60%	\$1.269	50%
MIN	\$949	\$519	\$449	\$1.985	\$2.536	\$861	60%	\$1.097	50%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.9.4 Componentes Tarifarios Mercado 149-La Mesa y Anolaima

Durante el año 2022 la participación promedio del componente de suministro (G) en el Costo Unitario Variable-CUV fue de 40%. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 26%. Finalmente, el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 28%.

Tabla 40. Componentes Tarifarios Mercado 149-La Mesa y Anolaima

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Enero	\$922	\$675	\$606	\$2.350	\$3.585	\$1.110	60%	\$1.410	50%
Febrero	\$1.009	\$712	\$626	\$2.501	\$3.640	\$1.148	60%	\$1.449	50%
Marzo	\$1.009	\$712	\$626	\$2.501	\$3.640	\$1.163	60%	\$1.476	50%
Abril	\$949	\$728	\$657	\$2.492	\$3.727	\$1.174	60%	\$1.490	50%
Mayo	\$1.005	\$737	\$665	\$2.557	\$3.769	\$1.174	60%	\$1.487	50%
Junio	\$1.005	\$737	\$665	\$2.557	\$3.769	\$1.208	60%	\$1.538	50%
Julio	\$1.045	\$750	\$682	\$2.641	\$3.811	\$1.224	60%	\$1.553	50%
Agosto	\$1.087	\$763	\$698	\$2.713	\$3.836	\$1.250	60%	\$1.579	50%
Septiembre	\$1.087	\$763	\$698	\$2.713	\$3.836	\$1.265	60%	\$1.603	50%
Octubre	\$1.146	\$766	\$696	\$2.771	\$3.902	\$1.287	60%	\$1.633	50%
Noviembre	\$1.219	\$777	\$707	\$2.854	\$3.925	\$1.314	60%	\$1.659	50%
Diciembre	\$1.219	\$777	\$705	\$2.854	\$3.925	\$1.321	60%	\$1.667	50%

Fuente: Componentes Tarifarios certificado en el SUI 2022

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias reportadas por la empresa, evidenciando variabilidad en el CUV y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, así como en el costo fijo de comercialización - CUf y el componente de distribución.

Tabla 41. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2022

	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Promedio	\$1.058	\$741	\$669	\$2.625	\$3.780	\$1.220	60%	\$1.545	50%
MAX	\$1.219	\$777	\$707	\$2.854	\$3.925	\$1.321	60%	\$1.667	50%
MIN	\$922	\$675	\$606	\$2.350	\$3.585	\$1.110	60%	\$1.410	50%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.9.5 Publicación de Tarifas

VANTI cuenta con un indicador - KPI interno del proceso llamado “Publicación de Tarifas Reguladas”, este indicador se determina a partir de un cronograma con las fechas previstas de publicación del año y luego, se realiza una verificación con la fecha real de la publicación, dejando como evidencia la publicación en el diario o medio masivo de divulgación. Este control se realiza con una periodicidad mensual, ejecutado por la Gerencia del proceso, donde se plasma la evidencia de la revisión.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución CREG 137 de 2013 Artículo 18. PUBLICIDAD, el cual indica lo siguiente:

Artículo 18. PUBLICIDAD. Mensualmente, el comercializador hará pública en forma simple y comprensible, por medio de un periódico de amplia circulación en los municipios donde preste el servicio o en uno de circulación nacional, antes de su aplicación, las tarifas que facturará a los usuarios.

Vanti publica sus tarifas en el diario Nuevo Siglo y en la página web del prestador mediante el siguiente link:

[Publicación de Tarifas](#)

4.9.6 Verificación del cálculo del costo de los Componentes G, T, D, Tarifa 1 y Tarifa 2.

Con la información reportada por la empresa, se verificó el cálculo del costo de los componentes G, T, D, CUf, Tarifa 1 y Tarifa 2, aplicados y trasladados en la tarifa para

cada mercado relevante durante el 2022.

Para el análisis y comprensión de los resultados es importante considerar lo siguiente:

- Para la verificación de los componentes de G y T, se empleó la información remitida por Vanti en los siguientes radicados SSPD, respecto de información de costos, volúmenes y facturas:

Tabla 42. Requerimientos Tarifarios enviados al prestador vigencia 2022.

NÚMERO DE RADICADO SSPD	FECHA	OBSERVACIÓN	ESTADO DE RESPUESTA
20222310306421	02/02/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo diciembre 2021 y copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225290625312 de 18/02/2022.
20222310830161	02/03/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo enero 2022 y copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225291027222 de 23/03/2022.
20222311529751	05/04/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo febrero 2022 y copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225291575302 de 25/04/2022.
20222312081671	03/05/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo marzo 2022 y copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225291980122 de 18/05/2022.
20222312934301	06/06/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo abril 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225292505462 de 22/06/2022.
20222313390091	11/07/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo mayo 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225292916372 de 28/07/2022
20222313532851	05/08/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo junio 2022, copia de las facturas del pago de	Atendido con Radicado No. SSPD 20225293200892 de 22/08/2022

NÚMERO DE RADICADO SSPD	FECHA	OBSERVACIÓN	ESTADO DE RESPUESTA
		suministro y transporte de gas natural	
20222314175091	20/09/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo julio 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225293858412 de 27/09/2022
20222314529971	11/10/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo agosto 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225294317102 de 25/10/2022
20222315109581	09/11/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo septiembre 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225294892412 de 30/11/2022
20222315742031	12/12/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo octubre 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225295269042 de 23/12/2022

Fuente: Elaboración propia, Basado en la información disponible en el sistema Documental Cronos.

- La fórmula con la cual se calculan las diferencias es la siguiente:

$$Diferencia = \frac{Valor_{cálculo DTGGC} - Valor_{reportado SUI}}{Valor_{cálculo DTGGC}} * 100\%$$

En los cálculos de Tarifa 1 y Tarifa 2, se valida la correcta aplicación de las fórmulas de actualización indicadas en el artículo 6 y 7 de la Resolución CREG 186 de 2010, para lo cual se usa como base la tarifa del mes anterior al mes inicial del periodo a evaluar y se realizan los cálculos sobre el valor de la tarifa subsidiada por estrato reportado en el respectivo mes.

Una vez aplicado el modelo de verificación de los componentes tarifarios se presentan diferencias dentro del margen de tolerancia, lo que indica un resultado satisfactorio.

4.9.7 Opción Tarifaria Transitoria (OTT) Resolución CREG 048 de 2020:

De acuerdo con la información suministrada, el prestador viene aplicando la opción tarifaria para el cálculo del Componente Variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería, definida por la Resolución CREG 048 de 2020 y modificada parcialmente mediante la Resolución CREG 109 de 2020, en el mercado 139- El Rosal, el mercado 149-La Mesa y Anolaima y en el mercado 113- La Calera el cual ya recuperaron saldos. En el mercado 139- El Rosal y en el mercado 149-La Mesa y Anolaima aplican el PV (porcentaje de variación) en el primer mes y es constante durante los 12 meses. A la fecha, no han llegado al PV máximo que aplica la regulación para no afectar los usuarios.

VANTI informa que bajo los supuestos macroeconómicos no se estima una recuperación de saldos acumulados. A la fecha entre el mercado de la Mesa y Rosal a corte mayo de 2023 hay un saldo acumulado de 1.160 millones. Con corte a 31 de diciembre de 2022, se presentó un saldo acumulado de 733 millones el cual se encuentra reconocido en los estados financieros.

Adicionalmente, ningún usuario ha solicitado a la empresa la no aplicación de la OTT, así mismo, actualmente en la factura no se informa el saldo con opción y sin opción tarifaria. Este se encuentra asociado a todo el mercado, pero no se encuentra discriminado en la factura, es decir, el saldo por usuario no se muestra reflejado en la factura.

4.9.8 Subsidios y Contribuciones

De acuerdo con la información reportada en SUI para el año 2022, la empresa facturó por concepto de subsidios para usuarios de estratos 1 y 2 un total de \$ 201.854.485.430,00 COP, así mismo según lo reportado, para los estratos 5, 6, comercial, la contribución ascendió a \$ 53.496.488.550 COP, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 43. Subsidios y Contribuciones vigencia 2022.

Empresa	Tipo Usuario	Estrato	Subsidios (\$)	Contribuciones (\$)	
488-VANTI S.A. ESP	NO REGULADO	Comercializadores de Gas Natural	0	361.640.142,00	
		Industriales	0	1.302.238.586,00	
		Transportadores de Gas Natural	0	435.680.267,00	
	REGULADO	Comercial		778.991.057,00	32.675.708.564,00
		Especial Asistencial		40.052.255,00	74.156.943,00
		Estrato 1		49.811.532.455,00	38.831.103,00
		Estrato 2		152.042.952.975,00	115.786.684,00
		Estrato 3		3.124.487,00	536.963,00
		Estrato 4		0	1.343.098,00
		Estrato 5		24.711.961,00	10.241.327.861,00
		Estrato 6		17.035.570,00	10.579.452.125,00
		Industrial		5.606.520,00	1.745.879.400,00
		Oficial		0	271.726.119,00
		Usuario exento de cobro o facturación - ley 15062012		5.533,00	5.515.654,00
		Usuario industrial exento de contribución decreto 4956 2011		67.203.643,00	169.321.303,00
Total			202,791,216,456.00	58,019,144,812.00	

Fuente: SUI_COMERCIAL_GAS_COMBUSTIBLE_RED - 1/10/2023

Por su parte y de acuerdo con la información SUI se evidencia que usuarios en estrato 5 y 6, comerciales, industriales y especial asistencial con subsidio que asciende \$ 866.397.363,00 COP. Por lo anterior, el prestador debe revisar la información reportada al SUI en el formato B1. Información comercial de usuarios regulados de 2022, debido a que se evidencian reporte de subsidios a usuarios a los que no se les debe aplicar subsidio.

De acuerdo con la información suministrada por la empresa en la visita realizada entre el 21 de junio de 2023, el Ministerio de Minas y Energía – MME, para el IV trimestre de 2022, adeuda \$13.266 millones COP a VANTI por concepto de subsidios. Para el I trimestre de 2023 el ministerio adeuda \$ 22.934 millones COP, se tiene fechas tentativas de giro en julio y agosto de 2023.

4.10 ASPECTOS RESOLUCIÓN CREG 080 DE 2019

Conforme a lo establecido en la Resolución CREG 080 de 2019, se validaron los siguientes aspectos en el marco del presente ejercicio de evaluación integral:

Tabla 44. Requisitos Resolución CREG 080 de 2019.

ITEM	Art. aplicable	Cumplimiento			OBSERVACIÓN
		SI	NO	PARCIAL	
Cuenta con portal Web de la empresa activo	Art. 9.1	X			La página web es: https://www.grupovanti.com
Cuenta con enlace directo en la página principal hacia la información pertinente de la CREG 080 DE 2019	Art. 9.1	X			El enlace en la web de la información CREG 080 - 2019 es: https://www.grupovanti.com/hogar/servicio-al-cliente/informacion-al-usuario/necesitas-saber/informacion-legal/resolucion-080-de-2019/
Cuenta la web con acceso en la página de inicio a los procedimientos relacionados con el acceso a un bien esencial empleado para la organización y la prestación de servicio por parte de usuarios o empresas (plazos y requisitos)	Art. 9.1	X			El prestador tiene publicados en su página web los siguientes procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de cambio de prestador • Procedimiento de Cambio de Comercializador cuando una Empresa del Grupo Vanti (Vanti S.A. ESP, Gas Natural Cundiboyacense S.A., ESP, Gasorient S.A., ESP o Gasnacer S.A., ESP), será el Nuevo Prestador. • Procedimiento de autorización de cambio al Sistema Nacional de Transporte a un usuario conectado a las redes de distribución de una Empresa del Grupo Vanti (Vanti S.A. ESP, Gas Natural Cundiboyacense S.A., E.S.P, Gasorient S.A., E.S.P o Gasnacer S.A., E.S.P). • Procedimiento de acceso a bienes considerados esenciales por las Empresas del Grupo Vanti (Vanti S.A. ESP, Gas Natural Cundiboyacense S.A., ESP, Gasorient S.A., ESP o Gasnacer S.A., ESP), para usuarios Residenciales y Comerciales. • Procedimiento de acceso a bienes considerados esenciales para Usuarios Industriales No Regulados a las Empresas del Grupo Vanti (Vanti S.A. ESP, Gas Natural Cundiboyacense S.A., E.S.P, Gasorient S.A., E.S.P o Gasnacer S.A., E.S.P) • Procedimiento de acceso a bienes para Estaciones de Servicio EDS de Gas Natural Vehicular, GNV, las Empresas del Grupo Vanti (Vanti S.A. E.S.P, Gas Natural Cundiboyacense S.A., E.S.P, Gasorient S.A., ESP o Gasnacer S.A., E.S.P) El prestador tiene publicados en su página web los siguientes procesos:

ITEM	Art. aplicable	Cumplimiento			OBSERVACIÓN
		SI	NO	PARCIAL	
					<ul style="list-style-type: none"> Proceso de solicitud para acceso a la red de distribución por tubería a las Empresas del Grupo Vanti (Vanti S.A. E.S.P., Gas Natural Cundiboyacense S.A., ESP, Gasorient S.A., E.S.P o Gasnacer S.A., E.S.P.) por parte de terceros (Distribuidoras, Comercializadoras, Transportadoras y productores-comercializadores, entre otros) Proceso de solicitud para acceso a otros bienes tangibles o intangibles de una Empresa del Grupo Vanti (Vanti S.A. ESP, Gas Natural Cundiboyacense S.A., ESP, Gasorient S.A., ESP o Gasnacer S.A., ESP) que un peticionario considere como bien esencial y no haya sido considerado como tal.
Los procedimientos publicados corresponden a la última versión expedida por la empresa	Art. 9.3	X			Sin observación
Provee información a los usuarios respecto a productos y servicios ofrecidos	Art. 15.2	X			Se tiene publicado un documento de solicitudes de servicios asociados
Provee información a los usuarios respecto a derechos y obligaciones de los usuarios	Art. 15.2	X			Se encuentran publicados los derechos y obligaciones de los usuarios y los criterios generales sobre la protección de los derechos de los usuarios https://www.grupovanti.com/hogar/servicio-al-cliente/informacion-al-usuario/necesitas-saber/informacion-legal/resolucion-080-de-2019/derechos-y-obligaciones-de-los-usuarios-regulados-y-no-regulados/
Provee información a los usuarios respecto a precios cobrados por productos y servicios	Art. 15.2	X			Se encuentran publicados precios cobrados por productos y servicios
Provee información a los usuarios respecto a actividad de comercialización en el mercado	Art. 15.2	X			Se encuentra publicado un documento de las actividades de comercialización en el mercado en el link de procedimiento de la CREG 080/2019.

ITEM	Art. aplicable	Cumplimiento			OBSERVACIÓN
		SI	NO	PARCIAL	
Provee información a los usuarios respecto a mecanismos de protección de defensa de sus derechos	Art. 15.2	X			Se evidencia la publicación del documento criterios generales sobre la protección de los derechos de los usuarios.
Se encuentra publicada en la web oficial una declaración del representante legal de adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento de la CREG 080/2019	Art. 25	X			Se evidenció la carta de adhesión en el link disponible en la página web la CREG 080 /2019. https://www.grupovanti.com/hogar/servicio-al-cliente/informacion-al-usuario/necesitas-saber/informacion-legal/resolucion-080-de-2019/cartas-de-adhesion/ Reglas Generales de Comportamiento – Res. CREG 080 de 2019 https://www.grupovanti.com/hogar/servicio-al-cliente/informacion-al-usuario/necesitas-saber/informacion-legal/resolucion-080-de-2019/reglas-generales-de-comportamiento-res-creg-080-de-2019/

Fuente: <https://www.grupovanti.com/hogar/servicio-al-cliente/informacion-al-usuario/necesitas-saber/informacion-legal/resolucion-080-de-2019/>

4.11 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Conforme a lo establecido en las Resoluciones CREG 034 de 2004 y CREG 072 de 2002, en la Tabla 39, se expone el cálculo realizado por la DTGGC de los indicadores financieros contemplados en las resoluciones mencionadas, para la actividad de Distribución y Comercialización de gas combustible por redes, los cuales muestran cumplimiento e incumplimiento con respecto a los referentes establecidos para la vigencia 2022, que se derivan del promedio de los indicadores financieros de las empresas similares a VANTI. Es importante resaltar que, los referentes NIF, están basados en las aproximaciones conceptuales del marco contable NIF que realizó el equipo financiero de la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible (SDEGC), toda vez que, las resoluciones mencionadas en el párrafo que precede, aún no han sido actualizadas a los nuevos marcos técnicos contables.

Dicho lo anterior, a continuación, se muestra el resultado de la evaluación de la gestión de la empresa:

Tabla 45. Indicadores Financieros Distribuidor – Comercializador

INDICADORES DE GESTIÓN	2022	Referente CREG 072	Referente NIF	Evaluación CREG	Evaluación NIF
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	63,16	63	74,7	NO CUMPLE	CUMPLE
Rotación Cuentas por Pagar (días)	60,59	37,8	15,7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Razón Corriente (veces)	1,23	3,2	1,7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Margen Operacional (%)	16,60%	34%	46,7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Cubrimiento Gastos Financieros (veces)	11,64	40,9	17,2	NO CUMPLE	NO CUMPLE

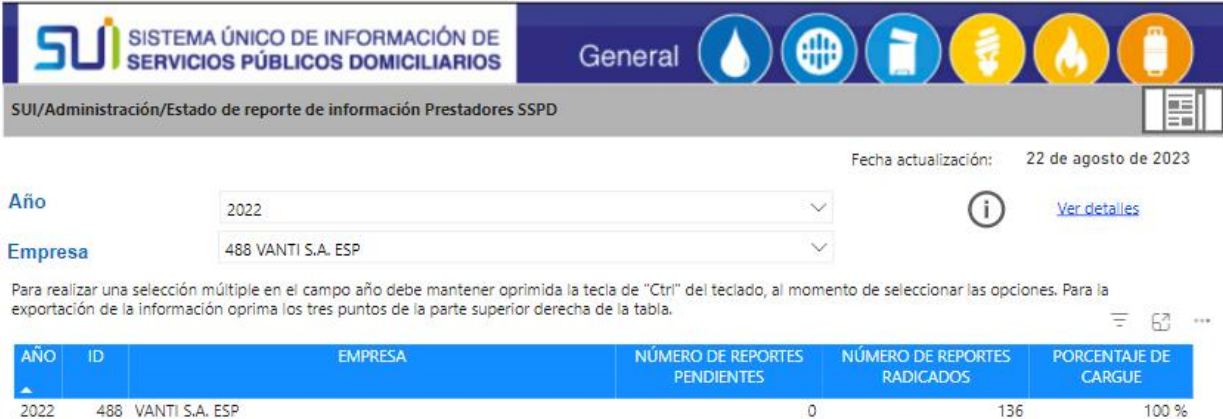
Fuente: Elaboración DTGGC, basado en datos SUI

4.12 CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Con base en la información revisada el pasado 8 de agosto de 2023, a través del Sistema Único de Información – SUI, se identificó que VANTI S.A. ESP, presenta un porcentaje de cargue del 100% para el año 2022, como se evidencia en la imagen que se presenta a continuación:

4.12.1 Porcentaje de reporte de información al SUI.

Imagen 12. Estado de reporte cargue de información VANTI S.A. ESP



AÑO	ID	EMPRESA	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
2022	488	VANTI S.A. ESP	0	136	100 %

Fuente: <https://sui.superservicios.gov.co/Servicios-informativos/Empresas-prestadoras/Estado-general-de-la-informacion-cargada-por-los-prestadores-de-servicios-publicos>

Estado de reporte de información Prestadores SSPD
22 de Agosto de 2023

4.12.2 Información certificada por la opción No Aplica

De los formatos certificados, 2 formatos fueron por la opción No Aplica, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 46. Formatos certificados por la opción No Aplica VANTI S.A. ESP

SERVICIO	TÓPICO	FORMATO	2022
Gas por redes	Comercial y de Gestión	C1. INFORMACION SUSPENSIONES NO PROGRAMADAS	1
Gas por redes	Comercial y de Gestión	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	1
Gas por redes	Técnico operativo	T4.PRESION EN LINEAS Y NIVEL DE ODORIZACION	1

Fuente: Elaboración DTGGC, basado en datos SUI

4.12.3 Reporte de Información de Manera Extemporánea

En cuanto a la oportunidad, se encontró que VANTI S.A. ESP para el año 2022, reportó toda la información al SUI dentro de los tiempos establecidos, conforme a lo señalado en las resoluciones y Circulares establecidas para ello.

4.12.4 Reversión de Información SUI

Una vez revisado el SUI, se evidencia que la empresa VANTI S.A. ESP, no solicitó la reversión para la información certificada de la vigencia 2022.

5 HALLAZGOS:

Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
Aspecto Financiero Taxonomía XBRL 2022 – Información Financiera Anual	Artículo 4 de la Resolución SSPD N°. 20161300013475 del 19 de mayo de 2016. Artículo 19 de la Ley 142 de 1994. (Numeral 19.11).	En la información financiera reportada en la Taxonomía XBRL 2022 – Grupo 1, se encontraron presuntas inconsistencias de calidad en el reporte de la información del Estado de Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo; adicionalmente se evidenció que VANTI no cargó como documento anexo a la taxonomía XBRL 2022 el acta de asamblea de accionistas. Lo anterior con el fin de que, posterior a una	Estado: No Cumple Plazo de cumplimiento: Hasta dos (2) mes, contados a partir de la publicación de la presente evaluación integral.

Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
		revisión por parte de la empresa se proceda (si es el caso) a ajustar lo evidenciado siguiendo el trámite correspondiente indicado en la Resolución SSPD N°. 20171000204125 del 18 de octubre de 2017.	
<i>Aspecto Técnico</i> <i>Reporte de información técnica en el SUI</i>	<p>Artículo 53 de la Ley 142 de 1994.</p> <p>Numeral 6 del artículo 14 de la Ley 689 de 2001, que adicionó un artículo nuevo a la Ley 142 de 1994.</p> <p>Anexo 2 Información Técnica Operativa de la Circular SSPD-CREG No 001 de 2006 y sus modificaciones,</p> <p>Información que debe reportar en los formatos T1, T4.</p>	<p>La información del número de estaciones ERP certificadas en el SUI por Vanti, para el período comprendido entre 2017 y 2022, estuvo en un rango entre los 106 y 109, contra 10 ERP certificadas para la vigencia 2022.</p> <p>Además, la información de estaciones de regulación disponibles en los sistemas de información del prestador, 119, difiere de los registros certificados en el SUI para el año 2022, 21 en total.</p>	<p>Estado: No cumple</p> <p>Plazo de cumplimiento: 3 meses a partir de la publicación de la evaluación integral.</p>
<i>Aspecto Técnico</i> <i>Reporte de información técnica en el SUI</i>	<p>Artículo 53 de la Ley 142 de 1994.</p> <p>Numeral 6 del artículo 14 de la Ley 689 de 2001, que adicionó un artículo nuevo a la Ley 142 de 1994.</p> <p>Formatos T1, T4. Del Anexo 2 Información Técnica Operativa de la Circular SSPD-CREG No 001 de 2006 y sus modificaciones.</p>	<p>El número de mediciones realizadas por Vanti fue de 9.716, mientras que el número de mediciones certificadas en el SUI por parte del prestador fue de 7.017, es decir, un 24% de las mediciones realizadas no se certificaron en el SUI para la vigencia 2023; situación que evidencia inconsistencia entre las mediciones realizadas y las mediciones certificadas en el SUI.</p>	<p>Estado: No cumple</p> <p>Plazo de cumplimiento: 3 meses a partir de la publicación de la evaluación integral.</p>

criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
<p><i>Aspecto Técnico</i></p> <p><i>Reporte de información técnica en el SUI</i></p>	<p>Artículo 53 de la Ley 142 de 1994.</p> <p>Numeral 6 del artículo 14 de la Ley 689 de 2001, que adicionó un artículo nuevo a la Ley 142 de 1994.</p> <p>Numerales 3.2 y 3.2. y párrafo 5 del artículo 3 de la Resolución CREG 100 de 2003.</p> <p>Formato T4 del Anexo 2 Información Técnica Operativa de la Circular SSPD-CREG No 001 de 2006 y sus modificaciones.</p>	<p>No se realizaron mediciones de IO e IPLI en el mes de julio de 2022 y se reportó en el formato T4 como “NO APLICA”.</p> <p>El índice DES anual fue de 43.532 horas y 3 minutos, por encima del valor de referencia, del 100%.</p>	<p>Estado: No cumple</p>
<p><i>Aspecto Técnico</i></p> <p><i>Acreditación para calibración de equipos</i></p>	<p>Artículo 53 de la Ley 142 de 1994.</p> <p>Numeral 6 del artículo 14 de la Ley 689 de 2001, que adicionó un artículo nuevo a la Ley 142 de 1994.</p> <p>Numerales 3.2 y 3.2. y párrafo 5 del artículo 3 de la Resolución CREG 100 de 2003.</p> <p>Formato T4 del Anexo 2 Información Técnica Operativa de la Circular SSPD-CREG No 001 de 2006 y sus modificaciones.</p>	<p>Los certificados de calibración para manómetros de baja presión suministrados por el prestador en la vigencia 2022 no son válidos puesto que VANTI no se encontraba acreditado para realizar las calibraciones de los equipos en mención.</p> <p>De forma similar, los certificados de calibración para <i>Odor Handy</i> suministrados por el VANTI no son válidos puesto que Premac S.A.S. no se encontraba acreditado para realizar las calibraciones de los equipos en mención.</p>	<p>Estado: No cumple</p> <p>Plazo de cumplimiento: 6 meses a partir a partir de la publicación de la evaluación integral.</p>
<p><i>Aspecto Técnico</i></p>	<p>Resolución CREG 059 de 2012 y Resolución MME 90902 de 2013</p>	<p>No se entregó la información completa de las cuentas</p>	<p>Estado: No cumple</p> <p>Plazo de cumplimiento:</p>

Critero	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
<i>Revisiones Previas y Periódicas</i>		RPO que restringió realizar el análisis correspondiente. No se incluyeron los números de certificación previa de 449.805 cuentas de suscriptores activos de un total de 506.614 cuentas de suscriptores activos suministradas por VANTI.	6 meses a partir de la publicación de la integral
<i>Aspecto Técnico Planes de Gestión del Riesgo de Desastres</i>	<i>Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, “por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 201219”</i>	Cumple parcialmente con los contenidos mínimos establecidos en la normatividad vigente. Por lo que es necesario que la empresa ajuste lo correspondiente para dar cumplimiento total en lo que concierne a lo dispuesto en el Decreto 2157 de 2017.	Estado: No cumple Plazo de cumplimiento: Hasta 6 meses, contados a partir de la publicación de la presente evaluación integral
<i>Aspecto Comercial PQR 2022</i>	Resolución N° SSPD – 20151300054575 de 2018.	El reporte de PQR realizado por la empresa en atención a la realización de la presente evaluación integral, vs la información certificada en el SUI en el reporte de PQR en la vigencia 2022 presenta diferencias, para lo cual debe realizarse la correspondiente solicitud de reversión, así como un plan de acción que priorice las causales relevantes.	Estado: No cumple Plazo de cumplimiento: 3 meses a partir de la publicación de la integral
<i>Aspecto Comercial Factura del servicio</i>	Resolución CREG 108 de 1998 Artículo 42.	Garantizar una mejor visibilidad de la factura del	Estado: No cumple Plazo de cumplimiento:

¹⁹ “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”

Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
		servicio con cada uno de los requisitos mínimos	1 año a partir de la publicación de la integral
<i>Aspecto Tarifario</i> Información comercial de usuarios Regulados	Formato B1. Información comercial de usuarios Regulados Resolución SSPD No 34975 de 2019	Se presenta inconsistencia en información de subsidio para usuarios en estratos 5 y 6, comerciales e industriales que no aplica.	Estado: No cumple Plazo de cumplimiento: 3 meses a partir de la publicación de la integral

6 ACCIONES CORRECTIVAS DEFINIDAS

6.1 Aspectos Financieros y Administrativos

- Previo al cargue y a la certificación de la información financiera en el SUI, es importante que el prestador haga una revisión rigurosa de las cifras a reportar, para que las mismas sean claras y no conlleven a interpretaciones distintas, toda vez que, dicha información es la que utiliza la SSPD para ejercer sus funciones de inspección, vigilancia y control (IVC). Asimismo, debe revisar que los documentos anexos a la taxonomía se entreguen de conformidad con lo requerido en el artículo 4 de la de la Resolución SSPD N°. 20161300013475 del 19 de mayo de 2016.

6.2 Aspecto Técnico – operativo

- Revisar las inconsistencias encontradas en la calidad de la información técnica certificada en el formato T1 vigencia 2022 y de ser necesario solicitar la modificación de la información certificada en SUI, para ajustar la información a que haya lugar y así certificar la información correcta de acuerdo con los criterios de calidad requeridos.
- Diligenciar la información completa (cada uno de los campos incluidos como por ejemplo, la totalidad de los números de certificación previa) de la totalidad de suscriptores que atendió en la vigencia 2022, en el formato .xlsx suministrado para revisiones periódicas obligatorias, el cual deberá incluir una columna de novedades con las opciones Activo, Suspendido, Otros (ilustrar), dependiendo del estado de la RPO, para cada uno de los suscriptores que atiende.

- La empresa debe ajustar el plan de gestión del riesgo de desastres donde se desarrollen los contenidos establecidos por el decreto 2157 de 2017 para los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, que incluya el análisis específico de riesgo considerando los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario y humano intencional y no intencional sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación, así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento. Con base en ello se realizará el diseño e implementación de las medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro, además de la formulación del plan de emergencia y contingencia, con el fin de proteger la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la sostenibilidad de la empresa.

6.3 Aspecto comercial – Tarifario

- El prestador debe fortalecer los sistemas de facturación con mecanismos de seguridad en la información que permita garantizar el histórico por suscriptor, evitando posible ataques cibernéticos.
- Se requiere la implementación de estrategias que permitan mitigar las causales de reclamación, que a su vez permitan establecer la hoja de ruta para la atención y disminución de las causales de reclamaciones.
- Revisar de manera perentoria los usuarios estratos 5 y 6, comerciales e industriales que no son subsidiables, pero según la información al SUI si están recibiendo subsidios.

7 CONCLUSIONES:

Realizada la evaluación integral a la empresa VANTI, en cuanto concierne a los aspectos financiero, administrativo, técnico, comercial y el reporte de información al SUI, se presentan las siguientes conclusiones:

- VANTI para la vigencia 2022, presentó un nivel de riesgo financiero nivel 3 – alto para la prestación del servicio público de gas combustible por redes; lo anterior, de

acuerdo con la clasificación inicial del nivel de riesgo financiero elaborada según los parámetros de la Resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias y con los resultados de los indicadores calculados con la información financiera vigencia 2022. Se resalta que la calificación anterior, teniendo en cuenta el clúster en el cual fue clasificada la empresa.

- Del análisis del Estado de Situación Financiera, se concluye que los pasivos de la empresa financian en el 67.87% el activo total, lo que indica que el patrimonio respalda financieramente en el 32,48% la prestación del servicio público de gas combustible por redes; por lo tanto, VANTI debe evaluar mecanismos que le permitan reducir las obligaciones financieras y cuentas por pagar por la adquisición de servicios, las cuales concentran el 83,04% del total de los pasivos y el 50,36 del activo total. Lo anterior, con el fin de mejorar la solidez y liquidez de la empresa.
- VANTI durante la vigencia 2022, pese a que muestra un estado de situación financiera que afecta sus indicadores de liquidez y solidez, tuvo una estructura administrativa y financiera sólida lo que le permitió garantizar la prestación del servicio público de gas combustible por redes. Así las cosas, la empresa presentó una rentabilidad sobre sus activos y patrimonio satisfactoria, toda vez que al final del ejercicio correspondiente a la vigencia 2022 obtuvo una utilidad neta con un incremento del 42.77% respecto a la utilidad neta del año 2021.
- Si bien, el objeto principal de análisis de esta evaluación integral es la vigencia 2022, no se puede desconocer las gestiones administrativas y financieras que ha adelantado VANTI durante el periodo enero a mayo de 2023 dejan en evidencia que la estructura financiera de la empresa se mantiene estable y continúa generando utilidades.
- A la fecha de publicación de este informe, el reporte de la información financiera vigencia 2022, en aplicación del marco técnico normativo NIIF PLENAS para Grupo

1, se encuentra cargado y certificado en el SUI en los tiempos establecidos en la Resolución SSPD N°. 20231000215345 del 29 de marzo de 2023.

- En cuanto a la infraestructura física de distribución de gas natural, se evidenciaron inconsistencias de información en la cantidad de *city gate* y estaciones de regulación, entre lo suministrado por la empresa y los certificado en el SUI.
- En relación con los indicadores de continuidad, se evidenció un incumplimiento en el índice DES con valor mayor al 0%, debido al número de interrupciones que afectaron la prestación del servicio durante la vigencia 2022, según lo señalado en el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución CREG 100 de 2003.
- Respecto a los indicadores de calidad, se evidenció que los indicadores IPLI e IO, de periodicidad mensual tuvieron un valor 0% para el mes de julio de la vigencia 2022, por ende, VANTI incumplió con lo señalado en el numeral 3 parágrafo 5 artículo 3 de la Resolución CREG 100 de 2003.
- En cuanto a los certificados de calibración para manómetros de baja presión se evidenció que VANTI no cuenta con la acreditación para este tipo de equipos. Adicionalmente, en cuanto a los certificados de calibración para odor Handy, el proveedor, Premac presenta su acreditación vencida desde el 14 de noviembre de 2021, por ende, VANTI incumplió con los numerales 2.2.1.7.8.2 y 2.2.1.7.8.3 y 2.2.1.7.12.2, del Decreto 1595 de 2015.
- Se evidenció que el indicador IRST, de periodicidad mensual, presentó valores de referencia, 100% para cada uno de los meses de la vigencia 2022, por ende, VANTI cumplió con lo señalado en los numerales 2.4 y 3.4 de los artículos 2 y 3 de la Resolución CREG 100 de 2003.
- Respecto a las revisiones periódicas obligatorias, el prestador cuenta con una trazabilidad completa y segura del procedimiento/trámite; a la vez que adopta estrategias que permiten optimizarlo.
- En relación con las solicitudes rechazadas de conexión del servicio de gas natural, se evidenció que existe una cantidad significativa con varias causales de rechazo,

observaciones y alternativas planteadas, en su mayoría, para las firmas instaladoras de internas independientes.

- La empresa ha venido dando cumplimiento a la normatividad vigente expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, al contar con el 100% de la información certificada en el SUI, dando cumplimiento a la oportunidad de cargue, conforme a los rangos y plazos límite establecidos para su reporte.
- El prestador cuenta con sistemas adecuados para tomar lecturas, facturación y puntos de atención al usuario en diferentes departamentos y municipio.

8 Medidas recomendadas que pudiera ser oportuno o pertinente aplicar

- Se recomienda tomar las medidas necesarias para la realización de las mediciones obligatorias de las variables para el cálculo de los indicadores IO e IPLI, en cada uno de los meses del año, según la muestra obtenida para cada uno de estos.
- Se recomienda dar cumplimiento a la acreditación correspondiente, tanto para la calibración de los manómetros de baja presión y *odor Handy*
- Se recomienda monitorear continuamente la infraestructura física con la que presta el servicio de gas natural y demás eventos, que minimicen las interrupciones y por tanto, el índice DES.
- Se recomienda buscar estrategias de corto plazo para resolver las causales de rechazo de las solicitudes de conexión del servicio de gas natural, a favor del suscriptor potencial, específicamente, las que ha sido tramitadas por las firmas instaladoras de internas independientes.
- La empresa debe continuar realizando los cargues de información al SUI con oportunidad conforme a los rangos y plazos límite de reporte de la información, como lo ha venido haciendo hasta el momento.

9 Responsables de la realización

9.1 Responsable general

Revisó y Aprobó: Jesús Edgardo Chaparro Fonseca – Director Técnica de Gestión de Gas Combustible (E).

9.2 Equipo de evaluación

Rosario del Carmen Delgado Pinchao – Profesional Especializado DTGGC

Olga Leandra Rey Luengas - Profesional Especializado DTGGC

Paola Andrea Montoya García - Profesional Especializado DTGGC

Diana Cecilia Adarve - Profesional Especializado DTGGC

Alida Yamile Acevedo - Profesional Especializado DTGGC

10 Anexos: N/A